

Bogotá, 18 de julio del 2024

Señor:
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes

Asunto: Radicación Proyecto de Ley "Por medio de la cual se otorga un beneficio tributario al adulto mayor o pensionado y se dictan otras disposiciones".

Señor secretario reciba un cordial saludo:

En mi calidad de Representante a la Cámara por el departamento de Bolívar, me permito radicar el presente proyecto de ley, "Por medio de la cual se otorga un beneficio tributario al adulto mayor o pensionado y se dictan otras disposiciones".

De manera atenta, solicito respetuosamente iniciar el trámite correspondiente, en cumplimiento con las disposiciones dictadas por la Constitución y la Ley, conforme al siguiente articulado y exposición de motivos.

Cordialmente,


CHA DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO
Representante a la Cámara por el Pacto histórico.
Circunscripción departamental de Bolívar.



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. INTRODUCCION

Colombia es un Estado Social de Derecho, cuya meta principal dentro del cumplimiento de los derechos sociales ha sido "(...) la creación de condiciones razonables de vida (...)", de allí que se estableciera como principios fundamentales de la Constitución Política la dignidad humana, la solidaridad y el interés general.

A través de los años la ciudadanía y la Corte Constitucional los han citado como principios fundamentales para el análisis de posibles violaciones de derechos fundamentales establecidos en la Carta Magna.

Los llamados Adultos Mayores o de la Tercera Edad, son un talento humano de importancia, sin embargo, desprovistos en su mayoría de beneficios y alternativas de mejor atención a sus necesidades; viven y conviven en una suerte de anonimato social, tal vez por la equivocada percepción generalizada de ser beneficiarios pasivos del desarrollo de un país.

La vejez no es sinónimo de enfermedad, su caracterización corresponde a modificaciones anatomofuncionales de su organismo por la acción del tiempo y el desgaste de órganos y tejidos, que acentúa todas las desigualdades y todas las exclusiones sociales, ya que la modernidad y sus requerimientos privilegia a la juventud, dándole al mayor de edad, un carácter de excluido, con una autoestima de poco estatus.

La calidad de vida del ser humano no depende exclusivamente de su bienestar material o de la satisfacción de sus necesidades básicas, también depende de crecientes reivindicaciones, como la justicia, la libertad, el ejercicio de un pluralismo político y social, la participación activa en la toma de decisiones, el desarrollo de su propia identidad cultural y el despliegue de las potencialidades creativas de individuos y sociedades.

Los especialistas en el tema y quienes se han preocupado por la atención de los adultos mayores, hablan de la necesidad de auspiciar y promover políticas sociales equitativas y justas para el mantenimiento de la salud y el bienestar de los mismos. Con base en lo anterior, se puede afirmar que se debe privilegiar a las personas de la Tercera Edad (que gocen de pensión o no), transformando su rol de actor social pasivo a actor social activo, respetando su identidad cultural, sus creencias, sus tradiciones e ideologías y esto sin lugar a duda revalorizará el respeto que como Personas se merecen.

Teniendo en cuenta que el Adulto Mayor es un sujeto social relevante, esta iniciativa legislativa, se propone brindar respuestas a algunas de las demandas de las personas de la tercera edad sobre temas como sus derechos sociales y los



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONGRESISTA
CHARDORINA
HERNÁNDEZ PALOMINO

beneficios económicos para que se les brinde mayor capacidad adquisitiva de sus ingresos reales que puedan cumplir con metas particulares y familiares y ser parte integral de una sociedad cada vez más desigual e inequitativa.

Una forma clara de lograrlo es beneficiarlos económicamente disminuyendo la alta carga tributaria que hoy cumplen con el Estado, en todas sus formas, permitiendo que se disminuya el valor a pagar del impuesto predial y sus complementarios.

Acerca de la situación de nuestros ancianos y ancianas, el Departamento Nacional de Estadística, DANE, nos revela unas importantes cifras que ponen de manifiesto, la complejidad de la situación de ellos en el panorama nacional, las cuales pueden ser de mucha ayuda para el análisis correspondiente de nuestros colegas congresistas.



2.

Población mayor en Colombia.

Personas mayores en Colombia: Hacia la inclusión y la participación

2.1.

Características demográficas de las Personas mayores en Colombia

Se estima que para 2021 en Colombia residen 7,1 millones de personas mayores (60 años o más), lo cual representa el 13,9% de la población del país, según las proyecciones poblacionales basadas en el Censo Nacional de Población y Vivienda del 2018

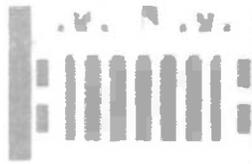
De ellas, el 44,9% son hombres (equivalentes a 3.189.614 personas)

y el 55,1% son mujeres (equivalentes a 3.918.306 personas), es decir que la participación de las mujeres en la población de 60 años y más es mayor en comparación con su participación en la totalidad de la población (51,2%). Dentro de la población mayor, 23.117 personas tienen 100 años o más (0,3%), de quienes el 37,3% son hombres y el 62,7% son mujeres.

Gráfica 1. Pirámide poblacional de Colombia. Total nacional 2011



Fuente: DANE. Proyecciones de población basadas en el CNPV 2011



DANE, Información Para Todos

Según CEPAL (2017), la población de 60 años o más está creciendo a un ritmo de alrededor del 3% anual, por lo cual se prevé que la proporción de personas mayores de 60 años aumentará del 12% en 2015 al 21% para el 2050

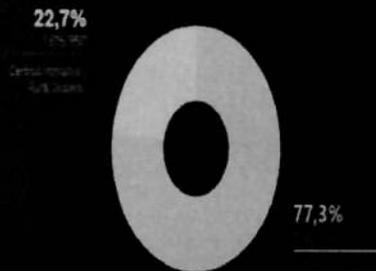
En Colombia se estima que para el año 2030 la población mayor se incrementará a 9 739 701 personas, es decir, representará el 17,5% de la población total del país para ese momento

Personas mayores en Colombia: Hacia la inclusión y la participación

Gráfica 3. Porcentaje de población que es adulta mayor. Según departamento 2021



Gráfica 2. Distribución de las personas mayores, según dominio geográfico. Total nacional 2021



Fuente: DANE. Proyecciones de población basadas en el CNPV 2018

En ese sentido, del total de personas mayores en 2021, el 22,7% residen en centros poblados y rural disperso (equivalentes a 1.615.950 personas), y el 77,3% (equivalentes a 5.491.964 personas) residen en las cabeceras municipales.

Los departamentos con más personas mayores como proporción de la población total del departamento son Quindío (19,7% de las personas en el departamento tienen 60 o más años), Caldas (19,3%) y Risaralda (18,4%). Por el contrario, los departamentos con menor proporción de población mayor son Vichada (6,1%), Guania (6,1%) y Vaupés (6,2%).

Fuente: DANE. Proyecciones de población basadas en el CNPV 2018

2.2.

Autorreconocimiento étnico de las personas mayores

En 2020 el 6,3% de la población adulta mayor se autorreconoció como negra, mulata, afrodescendiente o afrocolombiana; y el 2,6% se autorreconoció como indígena.

Estos porcentajes son menores respecto a las personas de otros grupos de edad. De esta forma, el 11,5% de las personas que se autorreconocen como negras,

afrodescendientes, razales y palenqueras tienen 60 años o más (Gráfico 4). Este porcentaje es de 9,2% entre las personas

que se autorreconocen como indígenas y de 14,1% entre quienes no se reconocen dentro de algún grupo étnico.

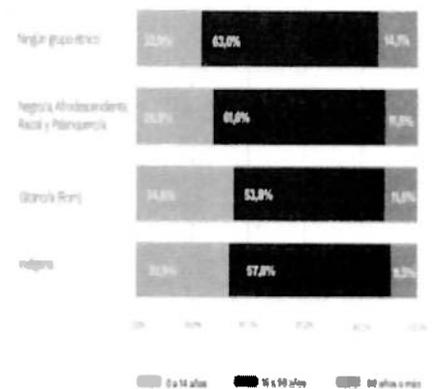
Tabla 1. Porcentaje de personas según autorreconocimiento étnico y grupos de edad Total nacional, 2020

Autorreconocimiento étnico	Porcentaje 0 a 14 años	Porcentaje 15 a 59 años	Porcentaje 60 años y más
Indígena	5,4	3,6	2,6
Gitano (Rom)	0,1	0	0
Raza del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	0,1	0	0
Palenquero/a de San Basilio	0,1	0,1	0,1
Negra/a, mulata/a, afrodescendiente, afrocolombiana/a	8,6	7,4	6,3
Ninguno de los anteriores	85,8	88,9	91,9
Total	100	100	100

Nota. Debido a bajas porcentajes, algunos datos pueden no ser representativos. Sin embargo, los porcentajes presentados en esta tabla no cambian significativamente al ser comparados con los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda del 2018.

Fuente: DANE, Encuesta Nacional de Calidad de Vida-ECV.

Gráfico 4. Distribución (%) etaria de la población según autorreconocimiento étnico



Fuente: DANE, Encuesta Nacional de Calidad de Vida-ECV. Nota: por razones de representatividad de la muestra el caso de la población Gitano o Rom debe tomarse con precaución.



2.3.

Situación de discapacidad

2,6 millones de personas reportaron tener alguna discapacidad² de acuerdo con los resultados de la ECV 2020. El 23,2% de las personas con discapacidad tienen 60 a 74 años y el 55% de ellas son mujeres (Tabla 2).

Con respecto a lo anterior, se ha evidenciado que las mujeres tienden a ser más longevas que los hombres, por

lo cual tienen mayor participación entre las personas de 60 años o más. A eso se suma que "...una vida más prolongada se asocia con un aumento de la prevalencia de enfermedades crónicas y deficiencias físicas y cognitivas, que, al interactuar con diversas barreras, pueden dar lugar a discapacidades" (Naciones Unidas, 2017, citado en Naciones Unidas, 2019).

Para 2020 en Colombia el 18,7% de las personas adultas mayores tienen discapacidad, es decir, 1,2 millones de personas mayores. De ellas, el 55,8% reportó tener dificultades para ver de

cerca, de lejos o alrededor, el 40,7% tiene dificultades para mover el cuerpo, caminar o subir y bajar escaleras y el 22,4% tiene dificultades para oír la voz o los sonidos

Tabla 2. Personas con discapacidad, según grupo de edad y sexo (Cifras en miles y porcentajes) Total nacional, 2020

Grupo de edad	Total (m)	Mujeres (m)	Hombres (m)
5 a 14 años	6,3	5,2	2,7
15 a 29 años	12,9	10,9	15,3
30 a 44 años	13,3	12,2	14,5
45 a 59 años	23,1	24,2	21,6
60 a 74 años	23,2	23,8	22,4
75 o más años	21,3	23,5	18,6
Total	100	100	100

Fuente: DANE, Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV). Entre los mayores porcentajes por cohorte se resaltan en negrilla.

2. Se reconoce como persona con discapacidad aquella que reporta en la escala de severidad del Grupo de Westhagen sobre Estrategias de Discapacidad, tener dificultades para realizar actividades básicas en los niveles de severidad 1 o 2 y en consonancia con el artículo 43 reconocido por el mismo grupo.

Tabla 3. Personas de 60 años y más, según tipo de dificultad en la actividad (Cifras en miles de personas y porcentaje) Total nacional, 2020

Actividad	Total personas									
	Total personas	%								
Personas de 60 años y más	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Nota: En la encuesta las personas pueden reportar una o más dificultades por tanto la suma de personas por dificultad no es igual al número total de personas con discapacidad.
Fuente: DANE, Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV)

DANE, Información Para Todos

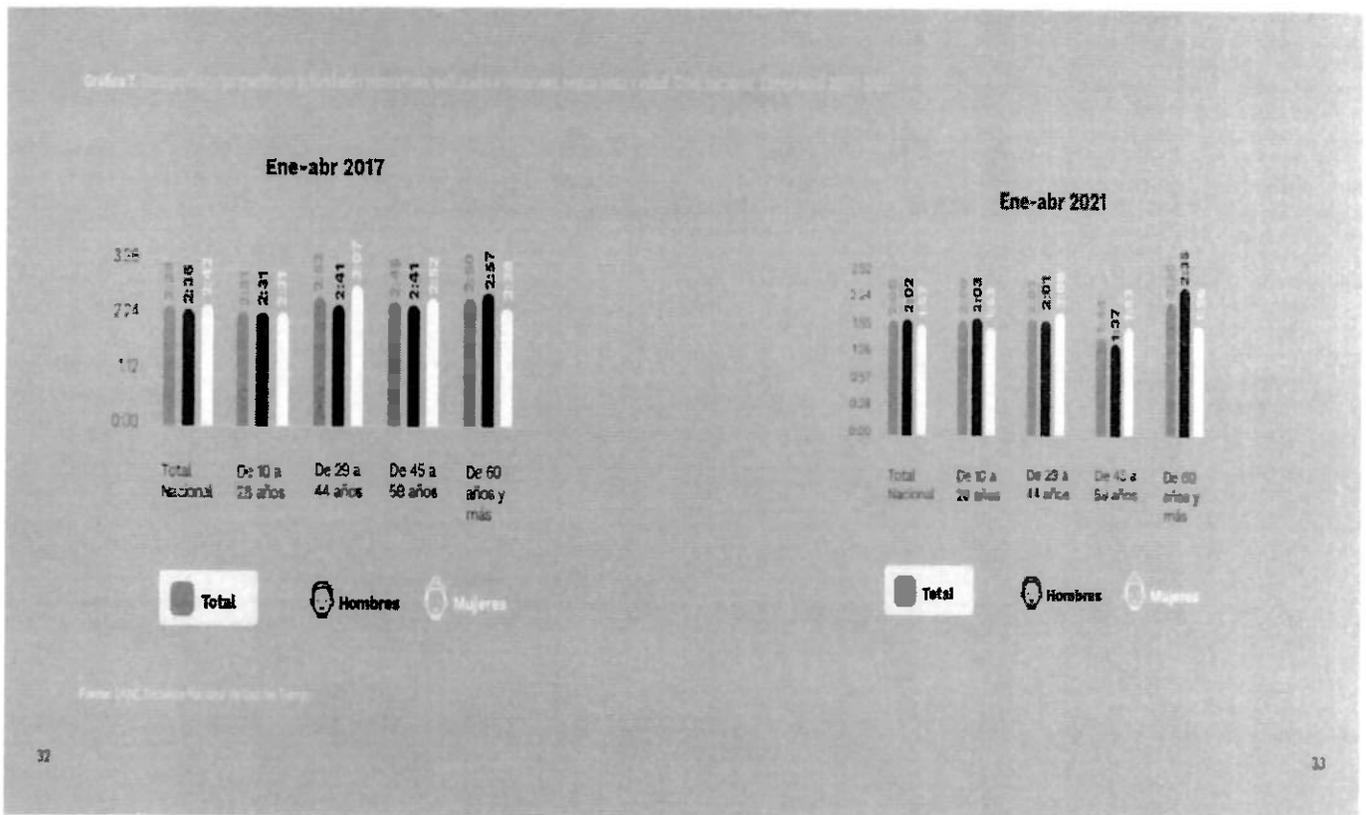
Personas mayores en Colombia: hacia la inclusión y la participación

De forma contraria, las personas de 60 años o más son quienes dedican mayor cantidad de tiempo diario a actividades

recreativas, culturales o religiosas: en enero-abril de 2021 dedicaron en promedio 2 horas y 20 minutos, 30

minutos menos que lo registrado en el mismo periodo de 2017. Así mismo, el tiempo dedicado a estas actividades

por las mujeres mayores es 39 minutos menor que el dedicado por los hombres



5.1.

Pobreza de tiempo

Entre 2016 y 2017, la menor incidencia de pobreza de tiempo se ubica entre las personas mayores (10,7%). Adicionalmente, se observa que en los hombres de 60 años o más la incidencia de la pobreza de tiempo es 5,3 puntos porcentuales (p.p.) superior que la de las mujeres en el mismo grupo de edad.

Tabla 8. Pobreza de tiempo en personas de 18 años o más, según rangos de edad, sexo, ocupación y dominio
Total nacional, 2016-2017

Porcentaje de Incidencia de la pobreza de tiempo en personas de 18 años o más, según rangos de edad, sexo, ocupación y dominio.				
Grupo de edad	Total	Hombres	Mujeres	Brecha (M-H)
18 a 29 años	22,1%	20,8%	23,3%	2,5
30 a 45 años	37,3%	33,7%	40,6%	6,9
46 a 60 años	30,0%	31,5%	28,7%	-2,8
60 años o más	10,7%	13,5%	8,2%	-5,3
Total	26,9%	26,5%	27,5%	1,2

Fuente: DANE, Encuesta Nacional del Uso del Tiempo (ENUT)

5. Se entiende como Pobreza de Tiempo el déficit o carencia de tiempo para cubrir los requerimientos de producción doméstica (actividades de trabajo doméstico y de cuidado dentro del hogar), los cuidados personales, el ocio, la producción doméstica no remunerada (voluntaria) y el trabajo remunerado (DANE, "Tiempo de cuidados: los retos de la desigualdad").

5.2.

Sobrecarga de trabajo por la pandemia por COVID-19



Entre julio 2020 y junio 2021, se observa que las personas de 60 años o más son quienes, proporcionalmente, y en comparación con los demás grupos de edad: i) se sienten menos sobrecargadas, y ii) están sin empleo o sin realizar actividades laborales en mayor porcentaje de acuerdo con los resultados de la Encuesta Pulso Social del DANE⁶

6. A parte de la necesidad de contar con información actualizada sobre el impacto de la pandemia por COVID-19 en el país, el DANE implementó la Encuesta de Pulso Social (EPS) a personas jefe de hogar o cuidador para los 23 departamentos, ciudades y áreas metropolitanas. A través de esta encuesta se puede contar con información sobre el tiempo de las mujeres empleadas por el Gobierno, entre los hogares colombianos, con relación a la sobrecarga en las tareas laborales y domésticas.



DAHE, Información Para Todos

Personas mayores en Colombia: rol en la inclusión y la participación

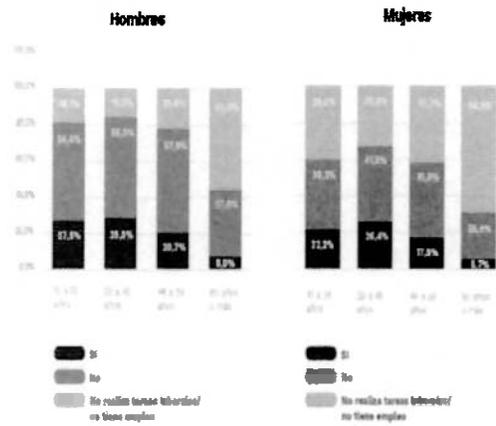
El 8,0% de los jefes de hogar hombres de 60 años o más manifestaron sentirse sobrecargados con las tareas laborales y el 55,0% aseguró que no realiza tareas laborales o no tiene empleo. En el caso de las jefas de hogar mujeres, estos porcentajes

son 57% y 68,9% respectivamente, representando una diferencia de 13,1 p.p. por encima en el caso de las mujeres que no realizan tareas laborales o que no tienen empleo, con respecto a los hombres en este mismo grupo poblacional.

En cuanto a la sobrecarga en las tareas domésticas, la pandemia tuvo un impacto significativo en las mujeres: las jefas de hogar o cónyuges mujeres, independientemente del rango de edad en que se encuentren, se han sentido más sobrecargadas que los hombres con las tareas del hogar. En el periodo julio 2020 - junio 2021, el más alto de los porcentajes

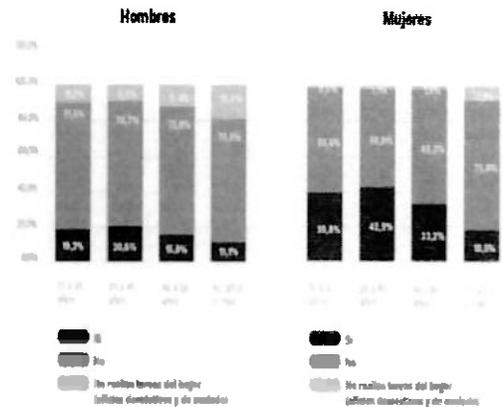
relacionados con la sobrecarga en estas actividades se encuentra en las mujeres de 29 a 45 años con un 42,9%, seguido del 39,8% de las mujeres entre 10 a 28 años, 33,2% en edades de 46 a 59 años, y el 18,5% de las mujeres mayores. En los hombres estos porcentajes tienen un promedio de 16,7%.

Gráfica 8. Porcentaje de personas jefas de hogar o cónyuges que se han sentido sobrecargadas con las tareas laborales, según edad y sexo. Total 23 ciudades y sus áreas metropolitanas. Julio 2020 - junio 2021. Total nacional. 2020

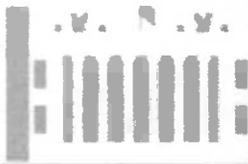


Fuente: DAHE, Encuesta de Poles Salud EPS.

Gráfica 9. Porcentaje de personas jefas de hogar o cónyuges que se han sentido sobrecargadas con las tareas del hogar, según edad y sexo. Total 23 ciudades y sus áreas metropolitanas. Julio 2020 - junio 2021



Fuente: DAHE, Encuesta de Poles Salud EPS.



6.

Actividad principal de las personas mayores “la semana pasada” según el CNPV - 2018

Con el fin de conocer las principales actividades que realizan las personas mayores, las variaciones en las experiencias del ciclo de vida en las diferentes etapas de la vejez e identificar desigualdades, esta información se analizará por sexo y edades quinquenales de acuerdo con los resultados del CNPV 2018 Naciones Unidas (2019) hace un llamado a realizar análisis por edades decenales o quinquenales, para poder mostrar mayor granularidad en el análisis de la población mayor y sus realidades dinámicas según la edad.

Al momento del CNPV el 60,4% de los hombres entre 60 y 64 años trabajaron por lo menos una hora en una actividad que le generó algún ingreso, mientras que en las mujeres de este rango de edad este porcentaje es de 21,2%. Asimismo, se observa cómo las mujeres tienen los menores porcentajes en esta actividad, porcentajes que disminuyen drásticamente conforme va aumentando la edad. Seguidamente, el 31,2% de los hombres con edad entre 80 a 84 años, vive de jubilación, pensión o renta, mientras que en las mujeres este porcentaje es de 19,9%, 11,3 puntos porcentuales menor

Personas mayores en Colombia: Hacia la inclusión y la participación

que en los hombres de este grupo de edad igualmente, se evidencia que las mujeres tienen los menores porcentajes para vivir de jubilación, pensión o renta en cada uno de los rangos de edad.

En relación con los oficios del hogar, se evidencia que dentro de la población de personas mayores las mujeres tienen porcentajes superiores que los hombres

el 60,9% de las mujeres de 70 a 74 años reportó realizar oficios del hogar, en contraste con el 7,8% de los hombres en este mismo rango de edad. Esto nuevamente reafirma que las actividades de trabajo no remunerado en los hogares recaen principalmente sobre las mujeres, independientemente de la edad.

Tabla 9. Porcentaje de personas de 60 años o más, según edades quinquenales y actividad realizada la semana pasada. Total nacional 2018

Edad	Sexo	Porcentaje de personas que realizaron una actividad remunerada la semana pasada	Porcentaje de personas que viven de jubilación, pensión o renta	Porcentaje de personas que realizan oficios del hogar	Porcentaje de personas que realizan actividades de trabajo no remunerado en los hogares	Porcentaje de personas que viven de otras actividades
60 a 64 años	Hombres	60,4	11,2	11,9	15,6	10,9
	Mujeres	21,2	10,8	10,7	28,7	28,6
65 a 69 años	Hombres	48,7	12,7	12,9	16,7	10,6
	Mujeres	12,7	7,6	10,4	30,4	35,9
70 a 74 años	Hombres	30,4	12,4	12,4	12,4	12,4
	Mujeres	60,9	12,1	12,1	22,1	12,1
75 a 79 años	Hombres	12,1	12,1	12,1	12,1	12,1
	Mujeres	12,1	12,1	12,1	12,1	12,1
80 a 84 años	Hombres	12,1	31,2	12,1	12,1	12,1
	Mujeres	12,1	19,9	12,1	12,1	12,1
85 a 89 años	Hombres	12,1	12,1	12,1	12,1	12,1
	Mujeres	12,1	12,1	12,1	12,1	12,1
90 años o más	Hombres	12,1	12,1	12,1	12,1	12,1
	Mujeres	12,1	12,1	12,1	12,1	12,1

Nota: otra: incluye actividad laboral o agrícola en un negocio por lo menos una hora en el hogar, no remunerada y otras que sean remuneradas. Porcentajes superiores a los otros quinquenales debido a que el porcentaje de personas mayores en este rango de edad es menor que en los otros rangos de edad. Fuente: DANE, Censo Nacional de Población y Vivienda, CNPV 2018



DANE, Información Para Todos

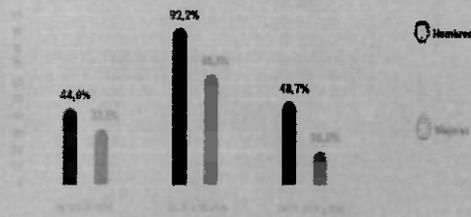
7.

Participación de las personas mayores en el mercado laboral

En 2020, la participación laboral de las mujeres de 60 años y más fue menor que la de los hombres de este mismo grupo de edad, y mucho menor que la de las mujeres de 26 a 59 años de edad. La

Tasa Global de Participación (TGP) de las mujeres mayores fue de 20,2%; cifra 28,5 p.p. menor que la de los hombres adultos mayores, y 44,9 p.p. menor que la de las mujeres entre 26 y 59 años.

Gráfica 10. Tasa global de participación según sexo y rangos de edad (porcentaje) Total nacional 2020



Fuente: DANE, Censo Encuesta Integrada de Hogares GEH

7 Para conocer más información sobre estadísticas oficiales sobre mercado laboral, consulte el sitio oficial de Empleo y Desempleo de la C en Encuesta Integrada de Hogares en la página web de ICHR.

Personas mayores en Colombia: hacia la inclusión y la participación

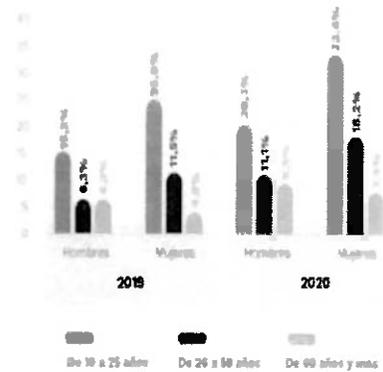
7.1.

Desempleo

El desempleo en las personas mayores supera al de la población entre 16 y 59 años de edad, afectando en mayor proporción a las mujeres, independientemente de su edad. Entre 2019 y 2020 la tasa de desempleo de las mujeres mayores pasó de 4,0% a 7,8%, y la de los hombres mayores pasó de 6,3% a 9,5%. Para 2020,

la tasa de desempleo en las mujeres mayores fue 10,4 p.p. mayor que en las mujeres de 26 a 59 años, y 1,7 p.p. menor que en los hombres de 60 años y más. En las personas mayores se trata del único grupo de edad en donde las mujeres están menos desempleadas que los hombres.

Gráfica 11. Tasa de desempleo según sexo y rangos de edad (porcentaje) Total nacional. Años 2019 y 2020



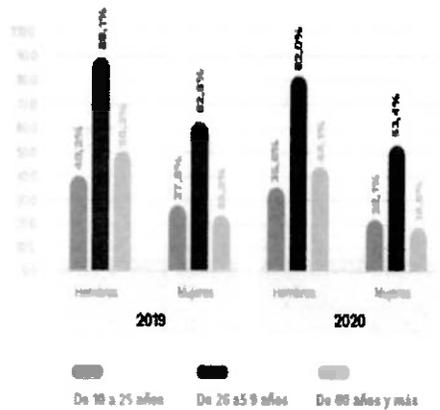
Fuente: DANE, Censo Encuesta Integrada de Hogares GEH

7.2.

Ocupación

En 2020 las mujeres presentaron menores niveles de ocupación que los hombres en general, y en especial en el grupo de las personas mayores. Ese año, la tasa de ocupación de las mujeres mayores fue de 18,6%, cifra 25,5 p.p. menor que la de los hombres adultos mayores y 34,8 p.p. menor que la de las mujeres entre 26 y 59 años.

Gráfica 12. Tasa de ocupación según sexo y rangos de edad (porcentaje)
Total nacional. Años 2019 y 2020



Fuente: DANE, Censo Económico Integrado de Hogares GEH

Foro de actividad, en 2020 los hombres adultos mayores trabajaron principalmente en actividades relacionadas con la agricultura, pesca, ganadería, caza y silvicultura (34,4%); actividades de comercio y reparación de vehículos (16,9%); en industria manufacturera (8,6%). Por su parte, las mujeres mayores se ocuparon principalmente en actividades de comercio y reparación de vehículos (24,1%); actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (16,6%); actividades de alojamiento y servicios de comida (14,2%) y actividades de administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (12,7%).

Tabla 10. Población mayor ocupada según sexo y rama de actividad
Total nacional 2020

Rama de actividad	Hombres (miles)	Mujeres (miles)	Hombres (%)	Mujeres (%)
Agricultura, pesca, ganadería, caza y silvicultura	44,3	64,1	34,4	9,8
Explotación de Minas y Canteras	6,1	2,0	0,5	0,3
Industria manufacturera	112,3	60,9	8,6	12,2
Suministro de Electricidad Gas y Agua	18,9	5,3	1,5	0,8
Construcción	182,1	1,8	7,9	0,3
Comercio y reparación de vehículos	211,8	116,7	16,9	24,1
Alojamiento y servicios de comida	81,1	44,1	3,2	14,2
Transporte y almacenamiento	194,1	3,7	8,1	0,6
Información y telecomunicaciones	7,1	2,1	0,5	0,3
Actividades financieras y de seguros	5,1	4,1	0,4	0,6
Actividades inmobiliarias	22,1	6,4	1,7	1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	61,6	42,2	4,8	6,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	88,4	64,1	5,3	12,7
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	81,6	110,9	6,3	16,6
No informa	0,2	0,6	0	0,1
Total	1.289,6	661,5	100	100

Fuente: DANE, Censo Económico Integrado de Hogares GEH

DANE, Información Para Todos

Personas mayores en Colombia: hacia la inclusión y la participación

En 2020, el 64,2% de las mujeres mayores ocupadas trabajó por cuenta propia, el 10,9% en el grupo como empleadas particulares y el 7,9% fueron empleadas domésticas. Por su parte, el 65,8% de los hombres mayores trabajaron por cuenta propia, el 15,2% empleados particulares,

y el 7,4% fueron patrones o empleadores. Frente a la posición ocupacional "empleado/a doméstico/a", se observa que esta actividad es realizada en mayor proporción por las mujeres mayores que por los hombres en esta misma etapa del ciclo vital.

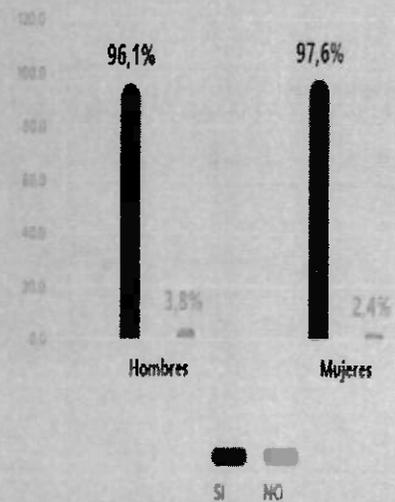
Con relación a la afiliación a salud en 2020 el 97,6% de las mujeres ocupadas de 60 años y más se encontraban afiliadas a salud frente al 96,1% de los hombres

ocupados. De las personas mayores ocupadas, el 3,8% de los hombres y 2,4% de las mujeres no se encuentran afiliadas a salud.

Tabla 11. Población mayor ocupada según sexo y posición ocupacional Total nacional 2020

Posición ocupacional	Hombres (%)	Mujeres (%)
Empleado/a particular	15,2	10,9
Empleado/a del gobierno	3,3	6,8
Empleado/a doméstico/a	0,6	7,9
Cuenta propia	65,8	64,0
Patrón/a o empleador/a	7,4	4,1
Trabajador/a familiar sin remuneración	1,5	5,3
Trabajador/a familiar sin remuneración en otras empresas	0,3	0,7
Jornalero/a o Peón/a	6,0	0,3
Otro	0,0	0,1

Grafica 13. Población mayor ocupada, según sexo y afiliación a salud Total nacional, 2020



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares-GEH

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares-GEH

DANE, Información Para Todos

Según el tipo de régimen de afiliación a salud, se observan mayores porcentajes de afiliación en el régimen subsidiado que el contributivo; el 51,0% de las mujeres mayores ocupadas se encuentran en régimen subsidiado mientras que en los

hombres este porcentaje es del 57,3%. En tanto que, el 39,5% de los hombres mayores ocupados afiliados a salud están en régimen contributivo y en las mujeres mayores ocupadas este porcentaje es del 43,7%.

Personas mayores en Colombia: Hacia la inclusión y la participación

Según Reyes (2003), la seguridad económica, el ejercicio de derechos en la vejez se asocia a la participación laboral a pesar que las desigualdades de género del mercado laboral, en cuanto a acceso a contrataciones, segmentación horizontal

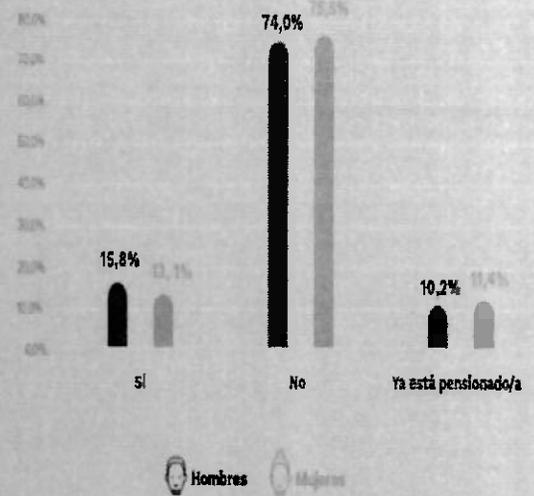
y vertical, representación en la economía informal y monto de los salarios recibidos (entre otros factores de discriminación) éstos se trasladan al sistema de pensiones, resultando determinante para la exclusión de las mujeres de las pensiones.

Gráfica 14. Población mayor ocupada que está afiliada a salud, según sexo y tipo de régimen Total nacional 2020



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares-GEH

Gráfica 15. Población de 60 años o más ocupada según sexo y cotizante a pensión Total nacional 2020



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares-GEH

DANE, Información Para Todos

Personas mayores en Colombia: Hacia la inclusión y la participación

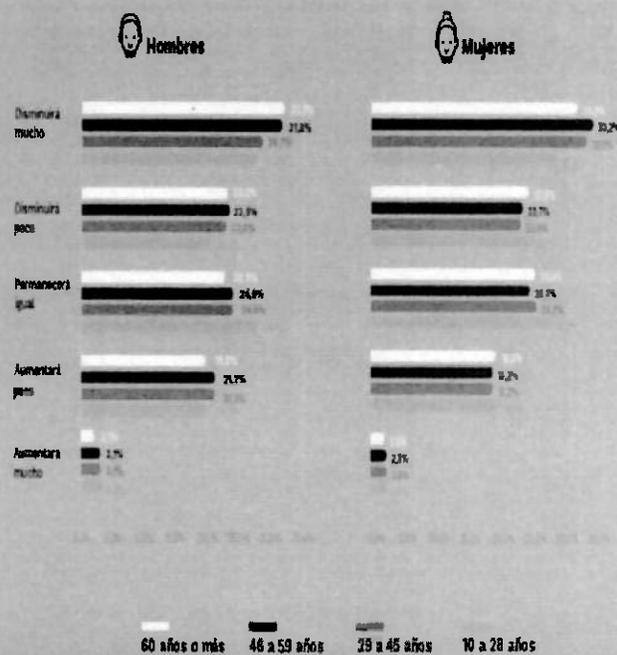
En ese sentido, en 2020, de las personas de 60 años y más ocupadas, el 15,8% de los hombres y el 13,1% de las mujeres se encontraban cotizando a pensión. De la misma forma, el porcentaje de mujeres que no cobra a pensión (75,5%) es 15

o o mayor que el de hombres (74,0%). El 11,4% de las mujeres mayores ocupadas ya se encontraban pensionadas, mientras que este porcentaje es de 10,2% para los hombres (Gráfica 15).

En cuanto a la percepción de las personas sobre la situación laboral en el país en materia de empleo en los próximos 12 meses, el 32,3% de los hombres adultos mayores considera que el empleo

disminuirá mucho, siendo el grupo de edad más pesimista entre los hombres. El 30,9% de las mujeres mayores tiene la misma percepción.

Gráfica 16 Hogares según grupo de edad del jefe/a de hogar según percepción del empleo en el país en los próximos 12 meses
Total 23 ciudades y sus áreas metropolitanas. Julio 2020- junio 2021



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares GEH

7.3.

Micronegocios

18,0% de las personas propietarias de micronegocios son adultas mayores en 2020 de acuerdo con la EMICRON. Este porcentaje era de 19,1% en 2019.

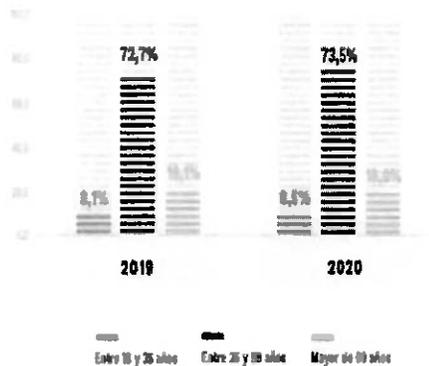
Un micronegocio se define como una unidad económica con máximo nueve personas

ocupadas, que desarrolle una actividad productiva de bienes o servicios, con el objeto de obtener un ingreso, actuando en calidad de propietario o arrendatario de los medios de producción.

La propiedad de micronegocios tiene una marcada brecha de género en todos los grupos de edad, en especial en las personas mayores (Gráfica 18). En 2020, el 66% de las personas mayores propietarias

de micronegocios eran hombres y el restante 32% mujeres. En los demás grupos de edad los porcentajes son 61,1% (grupo entre 18 y 25 años) y 63% (grupo entre los 26 y 59 años).

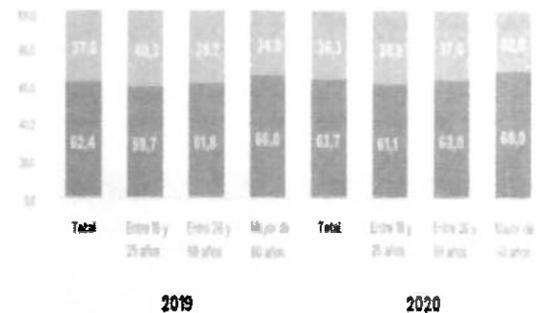
Gráfico 17. Porcentaje de propietarios/as de micronegocios según grupos de edad Total nacional 2019 - 2020



Nota: El dominio total nacional no incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guaviare, Guayana, Putumayo, Vaupés y Vichada.
Por efecto de redondeo, la suma de las contribuciones puede diferir del total.
Fuente: DANE, Encuesta de Micronegocios - EMICRON

8 Para ampliar la información sobre la Encuesta de Micronegocios, metodología y variables de captación, consulte la sección oficial en el siguiente enlace: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/micronegocios>, junto con los boletines dispuestos en la página web del DANE.

Gráfico 18. Porcentaje de propietarios/as de micronegocios según grupos de edad y sexo Total nacional 2019 - 2020



Nota: El dominio total nacional no incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guaviare, Guayana, Putumayo, Vaupés y Vichada.

Nota: El dominio total nacional no incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guaviare, Guayana, Putumayo, Vaupés y Vichada.
Por efecto de redondeo la suma de las contribuciones puede diferir del total.
Fuente: DANE, Encuesta de Micronegocios - EMICRON

DANE, Información Para Todos

Personas mayores en Colombia: Hacia la inclusión y la participación

En 2020, la razón principal de las personas de 60 años o más por la cual iniciaron su negocio o actividad, fue por no tener otra alternativa de ingresos (30,0%), seguido de la identificación de una oportunidad de negocio en el mercado (29,4%), por tradición familiar o herencia (17,6%), y

para ejercer su oficio, carrera o profesión (11,0%). En comparación con el año anterior, el porcentaje de las personas de 60 años o más propietarias de micronegocios que iniciaron su negocio por no tener otra alternativa de ingresos disminuyó 5,4 p.p. en 2020.

Los micronegocios de las personas mayores son los que han consolidado mayor tiempo de funcionamiento. Para 2020, el 70,0% de los micronegocios de

personas mayores llevaba 10 o más años de funcionamiento. Este porcentaje era del 45,0% en el total (Tabla 13).

Tabla 12. Razón principal de las personas de 60 años y más por la cual inicio el negocio o actividad económica
Porcentajes - Total nacional. 2019 - 2020

Medio principal para la creación o constitución del negocio	2019				2020			
	Total	Entre 18 y 25 años	Entre 26 y 59 años	60 años o más	Total	Entre 18 y 25 años	Entre 26 y 59 años	60 años o más
No tiene otra alternativa de ingresos	34,8	38,6	34,1	25,4	32,3	37,9	32,1	30,0
Lo identificó como una oportunidad de negocio en el mercado	28,8	28,2	29,7	25,5	33,0	30,4	34,1	29,4
Por tradición familiar o herencia	12,3	10,6	11,5	18,3	11,5	7,4	10,4	17,6
Para complementar el ingreso familiar o mejorar el ingreso	10,7	12,0	10,5	10,7	8,7	10,3	8,3	9,3
Para ejercer su oficio, carrera o profesión	10,2	9,1	10,6	8,8	12,1	10,3	12,3	11,2
Otro (1)	3,2	3,4	3,2	3,3	2,6	2,7	2,5	2,7
Total								

Nota: (1) Otro incluye: No tiene la experiencia requerida, la escolaridad o capacitación para un empleo, actividades laborales, gastos, ejercer actividades del hogar, desplazamiento, búsqueda de independencia.
El dominio total nacional no incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guaviare, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada.
Por efecto de redondeo, la suma de las contribuciones puede diferir del total.
Datos secundarios con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo 2015.
Fuente: DANE, Encuesta de Micronegocios - EMICRON.

Tabla 13. Porcentaje de propietarios/as de micronegocios según grupos de edad y tiempo de funcionamiento del negocio
Total nacional. 2019 - 2020

Tiempo de funcionamiento	2019				2020			
	Total	Entre 18 y 25 años	Entre 26 y 59 años	60 años o más	Total	Entre 18 y 25 años	Entre 26 y 59 años	60 años o más
Menos de 1 año	11,9	31,4	11,5	5,1	11,7	30,2	11,2	4,8
De 1 a menos de 3 años	17,6	33,4	18,1	10,2	15,7	31,3	17,8	8,0
De 3 a menos de 5 años	11,0	15,2	11,7	6,6	11,7	18,2	12,2	6,3
De 5 a menos de 10 años	15,8	14,1	16,4	16,3	16,3	14,7	17,4	19,8
10 años y más	44,1	5,9	40,2	67,8	45,0	5,2	47,4	70,0

Nota: El dominio total nacional no incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guaviare, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada.
Por efecto de redondeo, la suma de las contribuciones puede diferir del total.
Fuente: DANE, Encuesta de Micronegocios - EMICRON.



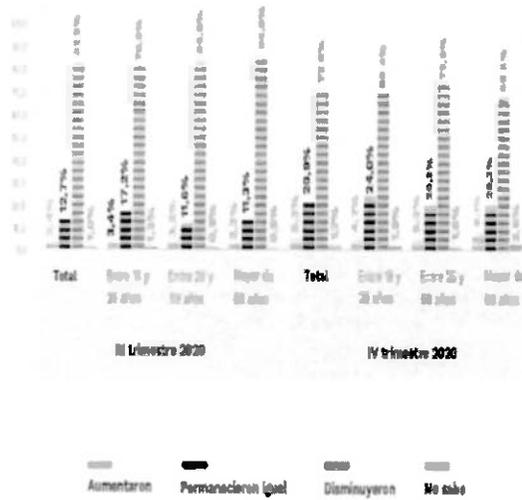
DANE, Información Para Todos

El 82,9% de los micronegocios reportó que en el III trimestre de 2020, las ventas o ingresos habían disminuido en comparación con el mismo periodo del año anterior y, para el IV trimestre de 2020, el 72% de los micronegocios registró una disminución en las ventas con respecto a este periodo en 2019. En cuanto a los

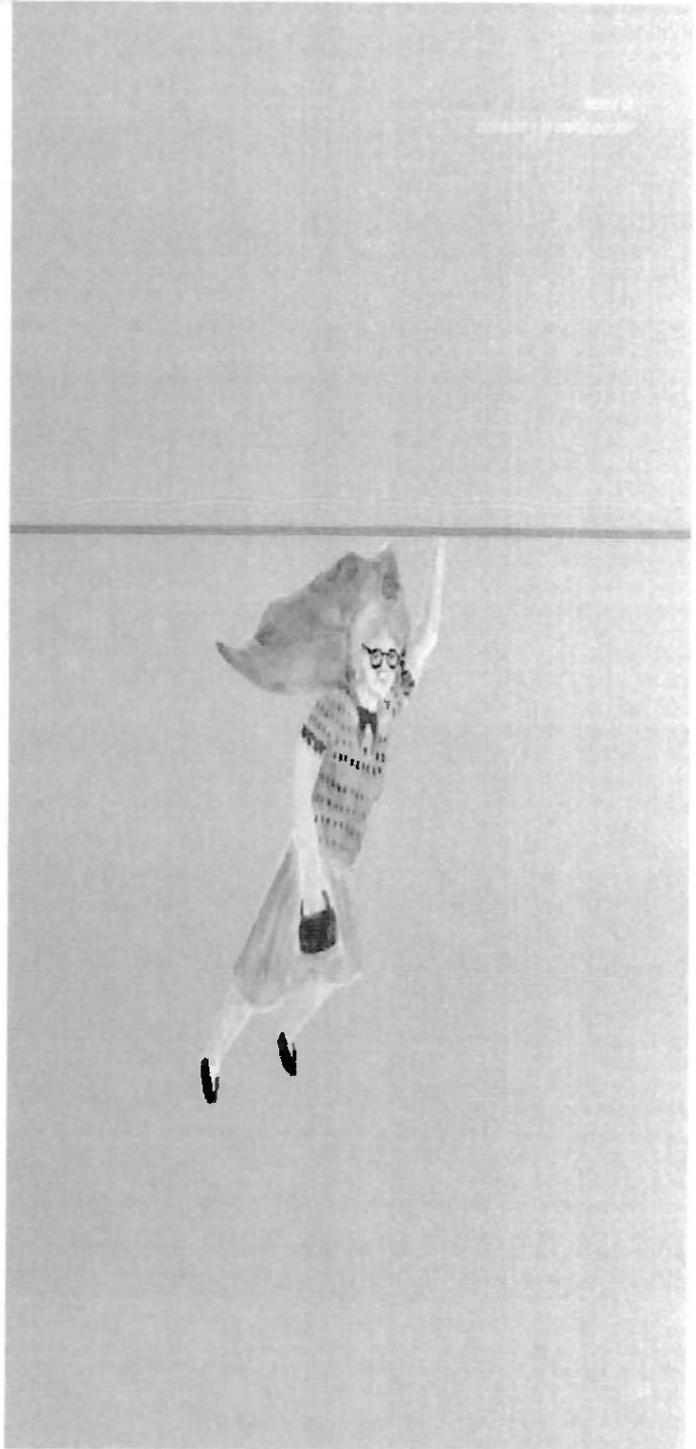
micronegocios cuyos propietarios/as son personas mayores, y al comparar los resultados del III trimestre de 2020 con aquellos del IV trimestre de 2020, se observó una disminución en el porcentaje de micronegocios que reportaron una reducción de sus ventas o ingresos.

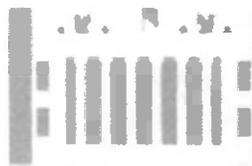
Gráfica 20. Comportamiento de las ventas comparado con el mismo periodo del año anterior (2019)

Total nacional. III trimestre-IV trimestre 2020



Nota: Esta pregunta se incluyó desde el tercer trimestre de 2020.
El gráfico total nacional no incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guaviare, Guaporé, Putumayo, Vaupés y Vichada.
Por efecto de redondeo, la suma de las contribuciones puede diferir del total.
Datos expandidos con proyecciones de población elaborados con base en los resultados del Censo 2005.
Fuente: DANE, Encuesta de Micronegocios - EMICRON.





DANE, Información Para Todos

8.

Ingresos y gastos de las personas mayores

Entre el 2016-2017, el ingreso promedio mensual en los hogares colombianos fue de \$2.251.000 mensuales. En los hogares donde la persona jefa de hogar tiene 60 años o más, el ingreso mensual fue de

\$2.387.000 mensuales, mientras que en los hogares donde la persona jefa del hogar no es una persona mayor fue de \$2.206.000 mensuales.

Tabla 15. Ingreso total mensual de la unidad de gasto según edad de la persona jefa de hogar. Total nacional 2016-2017

Tipo de hogar	Total de hogares (miles)	Ingreso total de la unidad de gasto	
		Ingreso total (millones \$)	Promedio (miles \$)
Hogares donde la persona jefa de hogar es persona de 60 años y más	3.542	8.453.436	2.387
Hogares donde la persona jefa de hogar no es una persona de 60 años y más	10.809	23.843.600	2.206

Nota: Cifras en millones y miles.

Fuente: DANE, ENPH.

Personas mayores en Colombia: Hacia la inclusión y la participación

En cuanto a los hogares donde solo habitan personas mayores, el ingreso promedio mensual fue de \$1.844.000, cifra menor

que en los hogares donde no habitan personas mayores, cuyo ingreso promedio fue de \$2.175.000

Tabla 16. Ingreso total mensual de la unidad de gasto, según presencia de personas de 60 años y más. Total nacional 2016-2017

Tipo de hogar	Total de hogares (miles)	Ingreso total de la unidad de gasto	
		Ingreso total (millones \$)	Promedio (miles \$)
Hogares donde habitan solo personas de 60 años y más	1.296	2.390.324	1.844
Hogares donde no habitan personas de 60 años y más	10.033	21.820.214	2.175

Nota: Cifras en millones y miles.

Fuente: DANE, ENPH.

La Economía Plateada



Algunas de las cifras analizadas anteriormente pueden aportar a un concepto conocido como la Economía Plateada. Esta es una rama que busca promover todas las oportunidades de desarrollo económico, generación de nuevos emprendimientos y oportunidades laborales, así como una mayor contribución económica de los adultos mayores, dado que las mejoras de las condiciones de salud permiten una longevidad más productiva (BID, 2021).

La economía plateada se enfoca en analizar las principales necesidades, oportunidades y potencialidades que se generan a partir del proceso de envejecimiento de la población. Todas estas oportunidades se pueden materializar en una mayor participación de las personas mayores en el mercado laboral, en una mayor generación de emprendimientos por parte de los adultos mayores o en la creación de productos y servicios para atender las principales necesidades de este segmento

de la población que viene creciendo de manera acelerada no solamente en Colombia sino en también en los países de ingresos altos como Estados Unidos, la Unión Europea o Japón.

Entre las iniciativas orientadas a promover la Economía Plateada por parte de la Fundación Saldarriaga Concha se encuentra Fondo Mayor. Este es un programa diseñado en alianza con las Fundaciones Nelly Ramírez Moreno y la Fundación Arturo y Érica Sesara, que tiene como objetivo promover desarrollados por personas mayores de 50 años. Los y las participantes de Fondo Mayor logran acceder a fuentes de financiación, asesorías especializadas y mentorías que se gestionan con el apoyo de UNIVANDINOS, la asociación de egresados de la Universidad de los Andes.

En materia de empleabilidad, la Fundación Saldarriaga Concha también realizan acciones que buscan eliminar todo tipo de barreras actitudinales que generan la falsa

creencia de que las personas mayores no están ni capacitadas ni tienen habilidades necesarias para trabajar o para participar activamente en el mercado laboral. En este sentido, la Fundación Saldarriaga Concha apoya, por ejemplo, iniciativas que buscan formar y entrenar personas mayores de 50 años para que puedan ser programadores y desempeñarse laboralmente en empresas del sector de la tecnología.

La participación de las personas mayores en los mercados de trabajo, bien sea a través del empleo o del emprendimiento, les permite a quienes no tienen garantizados mecanismos de protección económica para su vejez seguir generando ingresos para satisfacer sus necesidades. En los casos de personas mayores de altos ingresos, se les brinda la oportunidad de mantener una ocupación y poner su experiencia y conocimiento al servicio de las empresas.

9.

Situación de pobreza de las personas adultas mayores

9.1.

Pobreza monetaria

Las personas mayores son quienes menos incidencia de pobreza monetaria muestran en comparación con los demás grupos de edad. Para 2020, 28,4% de las personas mayores (equivalente a 1,8 millones de personas) se encontraban en hogares en situación de pobreza monetaria. En 2019, el 24,1% de la población adulta

mayor se encontraba en situación de pobreza monetaria, lo que implica un aumento de 43 pp para 2020. La incidencia de pobreza monetaria en la población adulta mayor es inferior al 42,5% registrado en el total nacional y en los demás grupos de edad.

Tabla 17. Personas e incidencia de pobreza monetaria, según grupos de edad
Total nacional 2019 - 2020

Grupo de edad	2019		2020	
	Personas en situación de pobreza	Incidencia de pobreza	Personas en situación de pobreza	Incidencia de pobreza
10 a 28 años	6 235.328	39,6	7 398.948	47,1
29 a 45 años	3 676.593	32,1	4 662.933	40,1
46 a 59 años	1 863.671	25,5	2 440.572	33,2
60 años y más	1 503.057	24,1	1 836.971	28,4
Total nacional	17 478.042	35,7	21 021.564	42,5

Nota año 2020: cruzo GEH - Registro Administrativo de Avales Institucionales (Mis Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Colombia Mayor, Compensación de RIA, Ingreso Solidario, Bogotá Solidaria, Bono Plus de Buenavivienda, Programa de Transferencias de Movilidad y PIA (Móvilidad)).
Fuente: DANE, GEH.

9 Se considera en situación de pobreza monetaria a la población que no alcanza un nivel de ingresos suficiente para adquirir una canasta básica de alimentos y el costo de sus demás bienes y servicios.

9.2.

Pobreza multidimensional

Para el año 2020, dos (2) de cada 10 personas mayores en Colombia (18,0%) se encontraban en situación de pobreza multidimensional¹⁰; la variación de este indicador respecto al año anterior es de -0,6 p.p. Comparando los diferentes grupos de edad, esta es la segunda incidencia más alta, después de la registrada en la población de 10 a 28 años (20,0%). Adicionalmente, es importante resaltar que la incidencia de pobreza multidimensional

es más alta en los centros poblados y rural disperso, que en las cabeceras municipales, para todos los grupos de edad. Específicamente sobre la población mayor, en los centros poblados y rural disperso el 38,1% de las personas de 60 años y más se encuentra en situación de pobreza multidimensional; mientras que este porcentaje es de 12,1% en las cabeceras municipales.

Tabla 18. Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) y número de personas en situación de pobreza, según dominio geográfico Total nacional: 2019-2020

Grupo de edad	Nacional		Cabeceras		Centros poblados y rural disperso		
	IPM	Personas	IPM	Personas	IPM	Personas	
2019	10 a 28 años	19,2	2.955.848	14,0	1.656.001	36,3	1.298.968
	29 a 45 años	14,0	1.621.429	9,7	886.545	29,5	734.883
	46 a 59 años	14,0	1.115.009	9,5	595.336	30,4	519.672
	60 años y más	18,6	1.229.851	12,4	628.916	40,0	600.936
2020	10 a 28 años	20,0	3.124.480	14,0	1.685.912	38,5	1.438.563
	29 a 45 años	14,8	1.792.418	10,1	965.950	34,2	846.467
	46 a 59 años	13,5	1.046.346	8,7	532.407	31,7	513.889
	60 años y más	18,0	1.232.761	12,1	643.490	38,1	589.271

Nota: año 2020: en 2020 se usó la integración del registro administrativo SIMAT, el formulario C-400 y la Encuesta de Calidad de Vida para la estimación del indicador de pobreza social.

Fuente: DANE. Encuesta de Calidad de Vida ECV 2019-2020, con base en proyecciones del CNPV 2018.

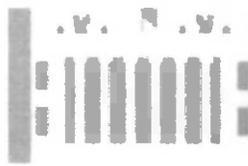
Doble inclusión y exclusión de las personas mayores de 60 años y de las personas de 40 a 60 años: 2012 - 2019.

La Fundación Saldamiga Concha, a través del Índice de Pobreza Multidimensional de inclusión social, ofrece una visión alternativa y multidimensional de la situación social y productiva de las personas mayores. Esta es una herramienta que permite monitorear la inclusión social y productiva de las personas mayores en el país, con el fin de construir una narrativa ordenada y mejorar la forma como se invierten los recursos públicos y privados para avanzar en la expansión del bienestar y en la igualdad de oportunidades de este grupo poblacional.

Este índice permite clasificar al 100% de la población mayor colombiana de acuerdo con su condición de inclusión en cuatro categorías:

1. **Doble inclusión:** Personas que acumulan un porcentaje eficiente de logros sociales y productivos.
2. **Inclusión social no productiva:** Personas con suficientes logros sociales pero que no están incluidas productivamente.
3. **Inclusión productiva no social:** Personas con suficientes logros productivos, pero en exclusión social.
4. **Exclusión:** Personas excluidas social y productivamente.

¹⁰ El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) está compuesto por 5 dimensiones y 15 indicadores. La metodología detallada puede consultarse en el sitio oficial del DANE.



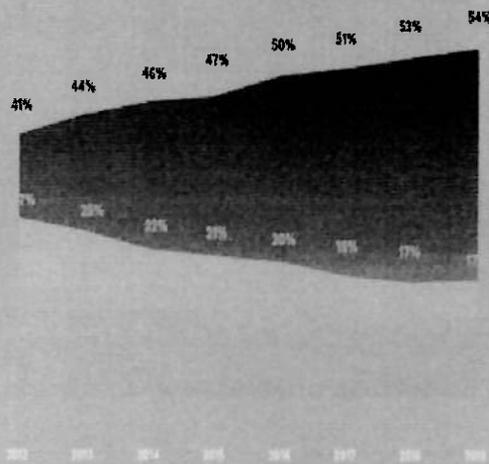
Principales Resultados.

Para 2019 el 54% de las personas mayores en Colombia estaba doblemente incluida. En el otro extremo, el 17% de la población mayor del país se encontraba doblemente excluida. El análisis de las series de doble inclusión y doble exclusión para las personas mayores permite observar

que desde el 2012 se ha presentado una mejora continua. La doble inclusión mejoró al pasar de 41% en 2012 a 54% en 2019. Así mismo, se observa una reducción en la exclusión de este grupo poblacional, pasando de 27% en 2012 a 17% en 2019.

De manera general, las condiciones de inclusión en la zona urbana son mejores que las de la zona rural. La doble población de las personas mayores en la zona urbana (57%) es más del doble de la reportada en

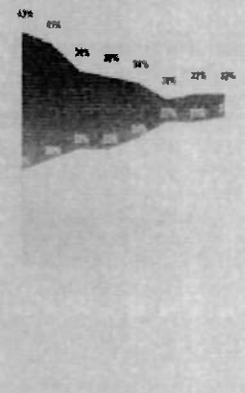
zona rural (28%). De esta parte, la doble exclusión (32%) de las personas mayores de 60 años en las zonas rurales es incluso mayor que la doble inclusión (24%).



Urbano



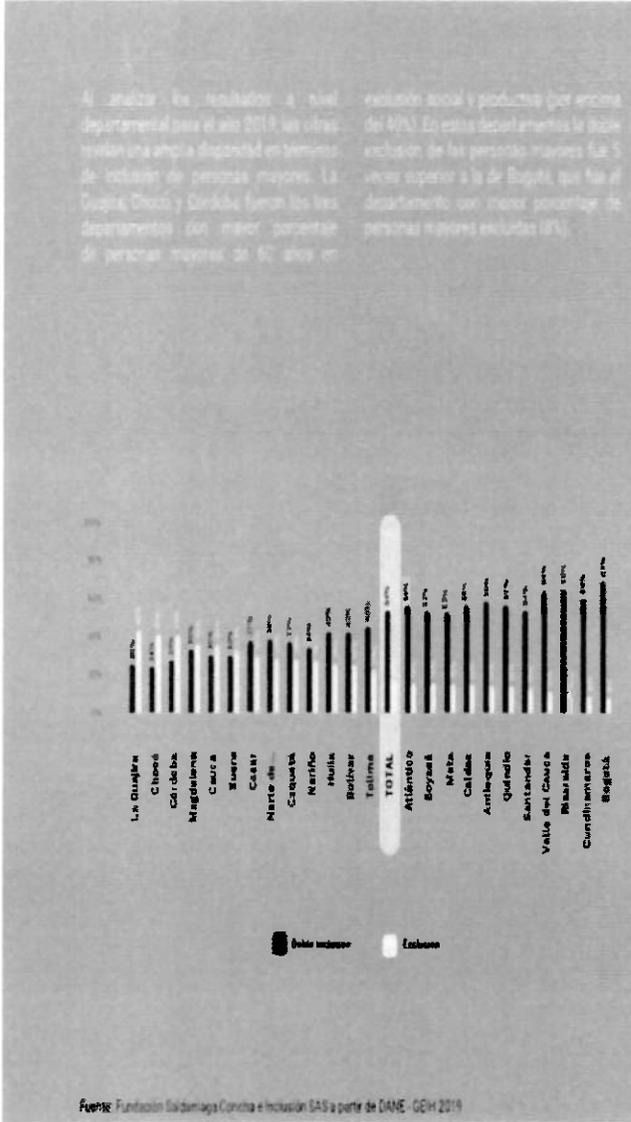
Rural



Fuente: Fundación Goldemberg Corche e Inclusión SAS a partir de DANE (2012-2019)

DANE, Información Para Todos

Personas mayores en Colombia: Hacia la inclusión y la participación



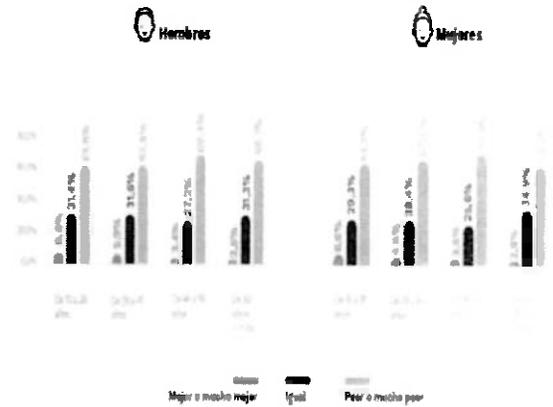
9.3.

Impacto de la pandemia en la economía de los hogares de las personas mayores

Entre julio de 2020 y junio de 2021, el **63,9%** de las personas de 60 años o más jefas de hogar o cónyuges reportó que la situación económica de su hogar era peor o mucho peor comparada con la de hace 12 meses.

Este porcentaje es de 60,1% entre los hombres y 62,5% entre las mujeres con estas características, de acuerdo con los resultados de la Encuesta de Pulso Social - EPS.

Gráfica 23. Porcentaje de personas jefas de hogar y cónyuges, según grupo de edad y situación económica de su hogar comparada con la de hace 12 meses. Total 23 ciudades y A.M. Julio 2020 - junio 2021



Fuente: DANE, Encuesta de Pulso Social EPS

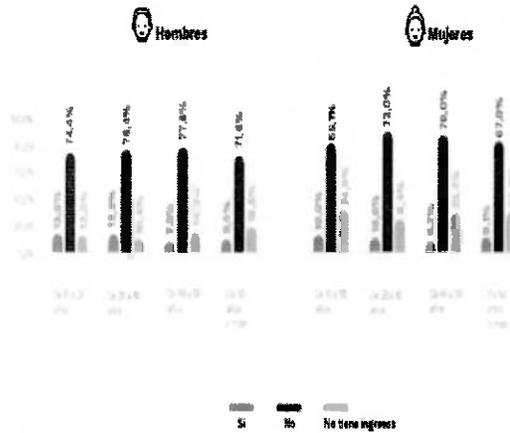
DANE, información Para Todos

Personas mayores en Colombia: Avances en inclusión y la participación

Respecto a la posibilidad de ahorrar alguna parte de los ingresos, el 23,9% de las mujeres y el 18,8% de los hombres adultos mayores, reportó no tener ingresos. Así mismo, se observa que el porcentaje de personas que tiene ingresos pero no puede

ahorrar es superior al 70% en los hombres, en todos los grupos de edad; mientras que en las mujeres varía de acuerdo a la edad en que se encuentran, siendo del 67,0% en las mujeres de 60 años o más.

Gráfica 24. Porcentaje de personas jefas de hogar y conyuges, según grupo de edad y posibilidad de ahorrar alguna parte de sus ingresos
Total 23 ciudades y AM. Julio 2020- junio 2021

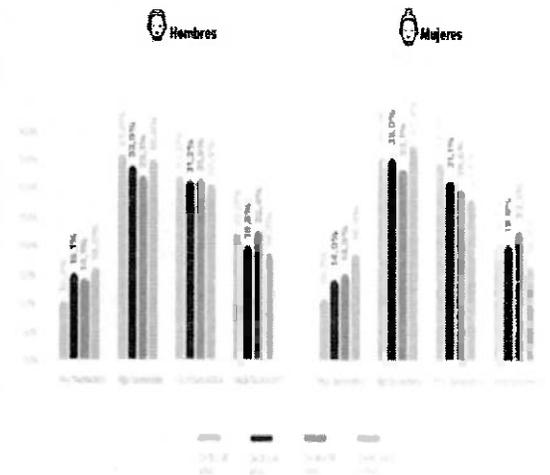


Fuente: DANE, Encuesta de Pobreza Social EPS.

El 27,8% de las mujeres mayores se considera poco favorecida en relación con el resto de habitantes del país y el 16,3% se

considera nada favorecida. En los hombres mayores estos porcentajes son más altos siendo de 30,6% y 18,5% respectivamente.

Gráfica 25. Jefe/a de hogar y sus conyuges según grupo de edad, según en relación con el resto de los habitantes del país, ¿usted se ubica en el grupo de las personas ?
Total 23 ciudades y sus áreas metropolitanas. Julio 2020- junio 2021



Fuente: DANE, Encuesta de Pobreza Social EPS.



10.

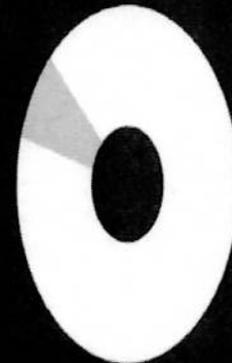
Beneficiarios de pensión por jubilación, invalidez o sustitución

El promedio mensual de beneficiarios de pensión por jubilación, invalidez o sustitución en 2020 fue de 2.134.314 personas según la integración entre la GEIH y el registro administrativo de PILA módulo de pensionados¹¹. De ellos y ellas, el 8,2% reside en centros poblados y rural

disperso, mientras que el 91,8% reside en cabeceras municipales. Asimismo, del total de personas pensionadas el 4,9% se encuentran en situación de pobreza monetaria y el 0,2% en situación de pobreza monetaria extrema.

Grafica 26. Población pensionada por sustitución, jubilación o invalidez según dominio geográfico
Total nacional 2020

8,2%
175.829
Centros Poblados y Rural disperso



91,8%
1.958.485
Cabeceras

11 Por otro lado, el número de personas que recibieron mesada pensional en el mes de febrero de 2020 fue 2.147.507 según el registro administrativo de la PILA módulo de pensionados. Para mayor información del enriquecimiento utilizando la integración GEIH y los registros administrativos consultar la Nota Metodológica de Pobreza Monetaria https://www.dane.gov.co/files/muestreos/condiciones_vida/pobreza/2020/note-metodologica-pobreza-monetaria-microdatos-ingreso-2020.pdf

Fuente: DANE, Registro Administrativo Programa Colombia Mayor y Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) RRAA 2020

10.1.

Población en edad de pensión¹³

En 2020, del total de personas pensionadas por jubilación, sustitución e invalidez, el 81% eran personas que superaban la edad de pensión (mujeres mayores de 57 años y hombres mayores de 62 años); esta cifra corresponde a 1.737.265 personas (promedio mensual), de quienes 775.486 eran hombres y 961.779 eran mujeres, mientras que el 92,4% se encontraban en zonas urbanas (datos según la integración entre la GERH y el registro administrativo de PILA/módulo de pensionados).

Con respecto al total de personas en edad de pensión, las personas que la reciben representan el 25,5%. Para los hombres la cifra asciende al 30,8%, mientras que

para las mujeres este valor es del 22,4%, mostrando una brecha de 8,4 p.p., que en términos relativos implica que por cada mujer pensionada hay 1,37 hombres.

En las 23 principales ciudades se destaca que Manizales presenta la mayor participación de pensionados dentro del grupo que cumple con edad de pensión (mujeres mayores de 57 años y hombres mayores de 62 años) con un 39,5%, seguido de cerca por Medellín con 39,3%. Mientras que las menores participaciones se observan en Rioshacha (14,6%) y Sincelajo (16,0%).

Tabla 18 Participación de pensionados por 23 ciudades

Ciudad	Total		Hombres		Mujeres		Ratio H/H	Brecha en P.P.
	En pensión	En edad de pensión	En pensión	En edad de pensión	En pensión	En edad de pensión		
Total nacional	745	25,5	682	30,8	77,6	22,4	1,37	8,4
Cabezas	78,5	29,5	63,1	36,9	74,4	25,6	1,44	11,3
Centros poblados y rural disperso	90,4	9,6	88,1	12,0	92,3	7,7	1,55	4,2
Arauca	89,9	30,1	63,5	36,5	73,4	26,6	1,37	9,9
Bertrán AM	76,5	23,6	68,7	31,3	80,6	19,4	1,61	11,9
Bogotá	62,7	37,3	55,3	44,8	66,7	33,4	1,34	11,4
Bucaramanga AM	66,9	33,1	58,7	41,3	71,1	28,9	1,43	12,5
Calí AM	66,7	34,1	53,5	46,5	71,7	28,3	1,64	18,2
Cartagena	75,2	24,8	65,0	34,2	80,3	19,7	1,73	14,5
Cúcuta AM	81,3	18,7	78,6	21,4	82,7	17,3	1,24	4,1
Florencia	81,9	18,1	70,6	21,5	83,9	16,1	1,33	5,3
Itagüé	69,5	30,5	59,7	40,1	75,0	25,0	1,61	15,1
Manizales AM	61,5	39,5	49,3	50,7	66,2	33,8	1,50	17,0
Medellín AM	60,7	39,3	42,9	50,1	66,2	33,8	1,48	16,3
Montesía	82,0	18,0	75,4	24,6	85,3	14,7	1,67	9,9
Neva	69,5	30,5	68,3	29,7	74,4	25,6	1,55	14,0
Palmira	88,2	30,8	58,7	41,3	75,1	24,9	1,66	16,4
Pereira AM	68,0	32,0	59,9	40,1	72,2	27,9	1,44	12,2
Popayán	67,8	32,2	58,8	40,2	71,9	28,1	1,43	12,2
Quibdó	73,2	26,8	69,0	31,0	75,5	24,5	1,27	6,5
Rioshacha	85,4	14,6	84,2	15,8	86,1	13,9	1,34	5,9
Santa Marta	73,7	26,3	64,5	33,5	77,8	22,2	1,51	11,3
Sincelajo	84,0	16,0	80,7	19,3	85,0	14,1	1,37	5,2
Tanja	62,8	37,2	51,7	46,3	67,2	32,8	1,41	13,5
Valledupar	83,5	16,5	80,3	19,3	85,0	15,0	1,29	4,4
Villavicencio	77,5	22,5	71,7	28,3	81,0	19,1	1,49	9,3

Fuente: DANE, Censo GERH - RMAA Ajustes y PILA, 2020

Por otra parte, en la Tabla 19 se puede observar que la brecha relativa más grande se observa en la ciudad de Cartagena, donde por cada mujer en edad de pensión

hay 1,73 hombres, en contraste la más pequeña está en Rioshacha donde se observa un valor de 1,14.

¹³ Según el artículo 23 de la ley 100 de 1993, a partir del primero de enero del año 2014, uno de los requisitos para hacer la pensión por vejez, es tener una edad mayor o igual a 57 años para los mujeres y 62 en el caso de los hombres.

¹⁴ La tasa relativa entre hombres y mujeres es igual al cociente entre la incidencia de la condición de pensionado de los hombres mayores de 62 años sobre la incidencia de la condición de pensionado de los mujeres mayores de 57 años ((Hombres pensionados mayores de 62 años)/(Hombres mayores de 62 años))/((Mujeres pensionadas mayores de 57 años)/(Mujeres mayores de 57 años)).



DANE, Información Para Todos

Personas mayores en Colombia: hacia la inclusión y la participación

10.2.

Programa Colombia Mayor

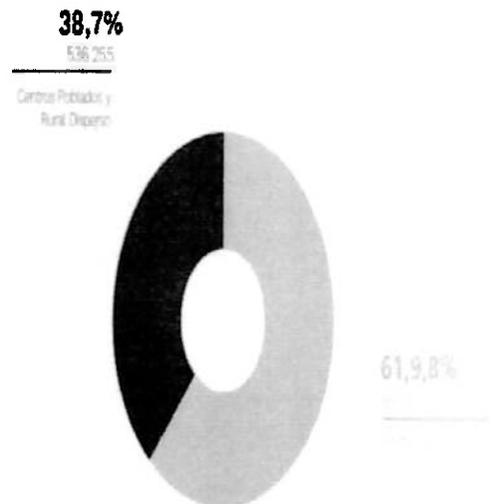
En 2020, el programa Colombia Mayor benefició a 1.386.083 personas en promedio en un mes según la integración de la GEH con el registro administrativo Colombia Mayor. El 38,7% de las personas beneficiadas residen en centros poblados

y rural disperso y el 61,9% en cabeceras municipales. Lo anterior de acuerdo con el aprovechamiento estadístico realizado por el DANE del registro administrativo del Programa Colombia Mayor.

En cuanto a la distribución de la población beneficiaria del programa, el 48% de las personas beneficiarias residen en Bogotá, el 3,8% residen en Medellín y el 3,2%

residen en Cali. Sin embargo, la mayor participación se encuentra en el área rural con 38,7%, seguido de resto urbano o de otras cabeceras con un 34,0%

Gráfica 19 Población beneficiaria del Programa Colombia Mayor, según dominio geográfico Total nacional 2020



Fuente: DANE, base de Registro Administrativo Programa Colombia Mayor GEH y PMAA 2020

19 El programa "Colombia Mayor" de acuerdo con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS) busca suministrar la protección a los adultos mayores por medio de la entrega de un subsidio económico para aquellos que se encuentran desempleados. Durante el 2020 y en los primeros meses del 2021, cada beneficiario recibe un pago ordinario de ochenta mil pesos (\$80.000) y un pago extraordinario de ochenta mil pesos (\$80.000). Adicionalmente para los beneficiarios del programa en Bogotá D.C., se proporciona una suma adicional cofinanciada por el Distrito.

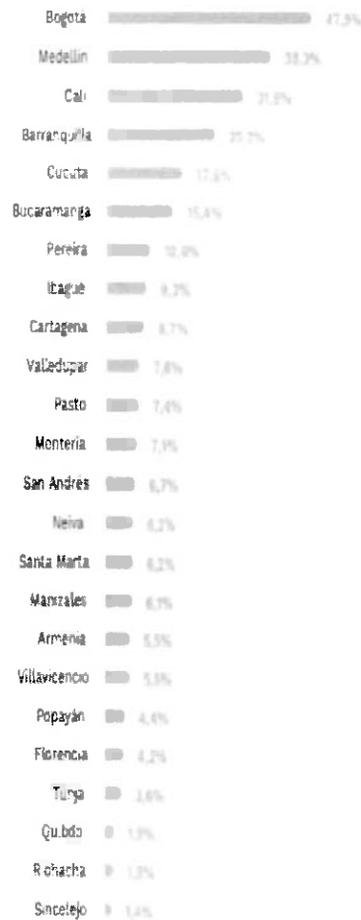
20 El número de personas que declararon recibir apoyo del programa Colombia Mayor en la GEH o que pudieron ser vinculadas con el registro administrativo corresponde al 83% del total del registro administrativo. En 2020, 1.752.732 personas recibieron al menos un pago según el registro administrativo.

21 El Programa de Protección Social al Adulto Mayor - Colombia Mayor tiene por objetivo suministrar la protección a los adultos mayores que se encuentran desempleados, que no cuentan con una pensión, o viven en la indigencia o en la extrema pobreza, a través de la otorga de un subsidio económico mensual. Disponible en <https://www.fondosocialdandematerial.com.co/portal/informacion/financ/50/19.html>

DANE, Información Para Todos

Personas mayores en Colombia: Hacia la inclusión y la participación

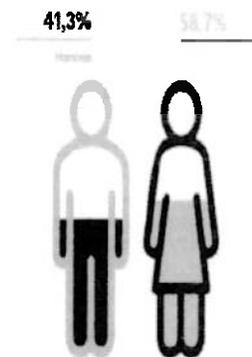
Gráfica 30. Distribución de la población mayor beneficiaria del Programa Colombia Mayor según las 23 ciudades principales. Total nacional 2020



Fuente: DANE, cruz de los Registros Administrativos Programa Colombia Mayor, GEH y RRAA 2020

En cuanto a la distribución por sexo, el 41,3% de las personas mayores beneficiarias del programa son hombres y el 58,7% son mujeres.

Gráfica 31. Distribución de las personas beneficiarias del Programa Colombia Mayor, según sexo. Total nacional 2020



Fuente: DANE, cruz de los Registros Administrativos Programa Colombia Mayor, GEH y RRAA 2020

Tabla 30. Personas mayores beneficiarias del Programa Colombia Mayor, según condición de pobreza monetaria. Total nacional 2020

	Sin pobreza monetaria	Pobreza monetaria
No pensionado	761.112 54,91%	611.627 44,13%
Pensionado	12.560 0,91%	784 0,06%

Fuente: DANE, cruz de los Registros Administrativos Programa Colombia Mayor, GEH y RRAA 2020

Finalmente es importante señalar que el 99% de los beneficiarios del Programa Colombia Mayor son personas que no están pensionadas. De quienes 611.627,

equivalentes al 44,1%, se encuentran en situación de pobreza monetaria aun recibiendo la ayuda del programa.

DANE, Información Para Todos

11.

Salud mental de las personas mayores

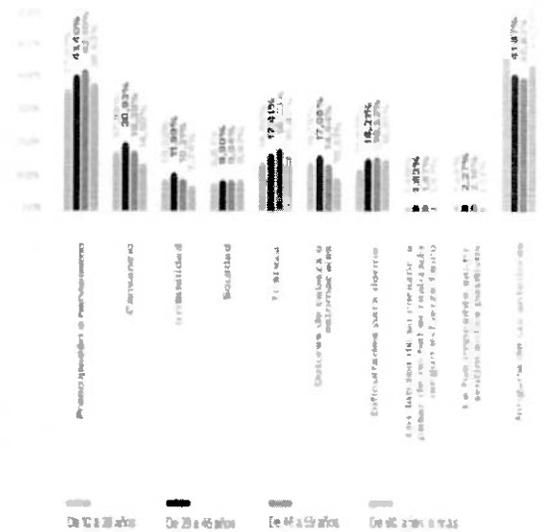
Ante la pandemia por COVID-19, los gobiernos implementaron medidas como la cuarentena y el aislamiento social como estrategias de salud pública que tienen por objetivo prevenir la propagación de enfermedades contagiosas. Según Ghebreyesus (como se citó en Gutiérrez, s.f.) los efectos de la pandemia en la salud mental están siendo sumamente preocupantes. El aislamiento social, el miedo al contagio y el fallecimiento de familiares se ven agravados por la angustia que causa la pérdida de ingresos, y a menudo, de empleos. Para la OMS (Gutiérrez, op. Cit) este tipo de epidemias producen un aumento de trastornos psicológicos como estrés posttraumático, angustia, depresión y ansiedad y otras

dificultades emocionales y mentales en las personas

De acuerdo con lo anterior, a partir de la EPS se observó que entre julio de 2020 y junio de 2021, el sentimiento predominante entre la población mayor de jefes y cónyuges fue preocupación y nerviosismo pues el 38,6% de esta población manifestó haberse sentido de esta forma, seguido de tristeza (16,8%) dificultades para dormir (15,9%), y cansancio (14,5%). Sin embargo, el rango de edad de las personas mayores no es el más afectado por los síntomas considerados, siendo más afectados los rangos de la mitad (29 a 55 años y 46 a 59 años en la Gráfica 32)

Personas mayores en Colombia: Hacia la inclusión y la participación

Gráfica 32. Personas jefas de hogar y cónyuges, según grupo de edad y los sentimientos registrados en los últimos 7 días
Total 23 ciudades y AM, Julio 2020 - junio 2021

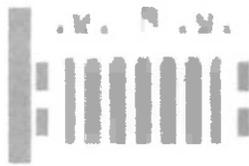


Fuente: DANE, Encuesta de Póliza Sector EPS

Teniendo en cuenta lo anterior, pese a las posibles afectaciones en la salud mental, las personas buscan estrategias que les permitan sentirse mejor, entre ellas la más reportada fue **hablar con la familia o amigos** (superior al 60%), independientemente del rango etario en que se encuentren, no obstante, se observa que en las personas mayores este porcentaje es mayor que en los otros rangos de edad, con un 66,0%.

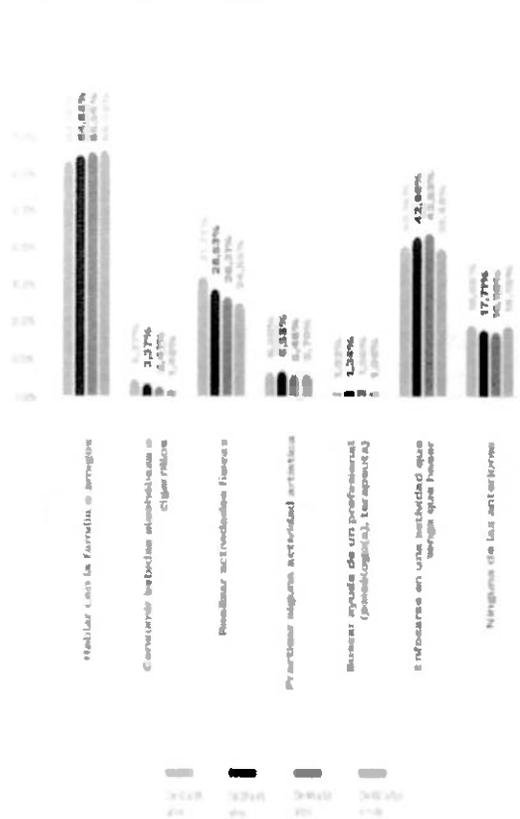
Otra de las estrategias más empleadas por las personas para sentirse mejor es enfocarse en una actividad que tenga que

hacer. De acuerdo a los rangos de edad, el 43,5% de las personas entre 46 a 59 años manifestó realizar esta actividad, seguido del 42,6% de las personas entre 29 a 45 años, el 40,1% de las personas entre los 10 a 28 años, y para la población de 60 años o más este porcentaje es del 39,4%. También, el realizar actividad física es una estrategia que contribuye al bienestar subjetivo, el 31,7% de las personas de 10 a 28 años manifestaron realizar esta actividad para sentirse mejor, mientras que en las personas mayores fue el 24,5%.



DANE, Información Para Todos

Gráfica 33. Personas jefas de hogar y conyuges, según grupo de edad y actividad realizada para sentirse mejor
Total 23 ciudades y AM. Julio 2020- junio 2021



Fuente: DANE, Encuesta de Pobreza Social-EPS

17 Me Cuido Activo En Casa es una estrategia desarrollada en conjunto con: Fundación Luter, Universidad de Cundinamarca, Fundación, Universidad Autónoma de Manizales y Alcaldía de Manizales

17 Me Cuido Activo En Casa
Estrategia de acompañamiento

Para mitigar los efectos de pandemia en la salud mental de las personas mayores, diferentes organizaciones llevaron a cabo acciones en temas de cuidado y autocuidado de las personas mayores que sirven como ejemplo para replicar en otros escenarios y contextos.

Por ejemplo, Me Cuido Activo en Casa es una iniciativa de varias organizaciones que desarrollaron un modelo de cuidado comunitario con enfoque de envejecimiento activo y que mantuvieron una página web con contenidos prácticos para mantener la salud mental y física de las personas mayores y de sus cuidadores. Esta es una estrategia que durante los años 2020 y 2021 tuvo los siguientes resultados:

- 47 421 visitas al sitio web
- 37 228 visualizaciones de los videos a través de YouTube
- 2 910 visualizaciones del curso (clases) me Cuido Activo en Youtube
- 388 personas formadas entre 2020 y 2021 en cuidado.

Para detener el deterioro cognitivo y favorecer la salud mental de las personas mayores, se creó la Escuela Virtual Historias en Yo Mayor. En esta esta iniciativa, creada en 2021 y llevada a la virtualidad en 2020 enseñó a las personas mayores a narrar historias y a compartirlas con otras personas mayores y con sus

familias. El alcance de este programa en las ediciones 2020 y 2021 fue:

- 29 577 visitas al sitio web
- 55 916 visualizaciones de las charlas académicas y escritoras
- 375 personas formadas en escritura narrativa.

Otro ejemplo interesante y fácil de replicar fue el voluntariado de empleados del grupo Argos, quienes recibieron una capacitación de dar acompañamiento telefónico una vez a la semana a personas mayores que se encontraban vinculados a un Centro de Bienestar y al programa de persona mayor de la Alcaldía de Rionegro, Antioquia. Mediante este ejercicio se logró llegar a 110 personas mayores, 50 en el año 2020 y 60 en el 2021. Estas personas mayores pertenecen a la Fundación Fundamos y al programa de atención al adulto mayor de la Alcaldía de Rionegro. Esta iniciativa consistió en brindar acompañamiento telefónico para mitigar el aislamiento y la sensación de soledad de las personas mayores, aportando también acompañamiento socioemocional para mejorar su salud mental. Este es un programa que sigue vigente y que para acceder a los servicios, se requiere de la concertación de la entidad interesada (Fundación o programa de persona mayor) con la Fundación Argos, entidad que coordina el voluntariado con sus empleados.





DANE, Información Para Todos

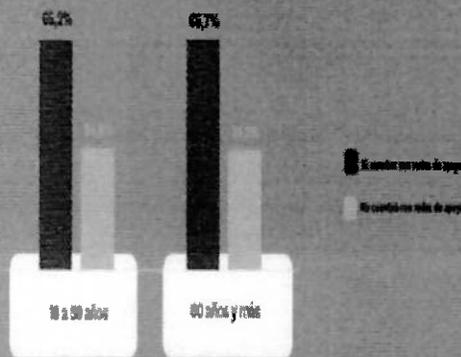
12.

Redes de apoyo y confianza

En 2019 el 34,3% de las personas mayores en Colombia no contaban con redes de apoyo y confianza. Estas redes están compuestas por las personas que visitan frecuentemente la casa de la persona encuestada o a quienes ella visita de

forma frecuente, más las personas que le ayudaron o le ayudarían a buscar empleo. Este porcentaje no difiere significativamente de las personas sin redes en el rango de 18 a 59 años.

Gráfico 14. Porcentaje de personas de 18 años y más, según rangos de edad y si cuentan con red de apoyo y confianza
Total nacional, 2019



Fuente: DANE, Encuesta de Cultura Política

Personas mayores en Colombia: Hacia la inclusión y la participación

Del total de personas mayores que cuentan con redes de apoyo y confianza (4 mil personas), el tamaño promedio de su red cercana de apoyo y confianza es

de 5,5 personas, mientras que el tamaño promedio de la red de apoyo y confianza de las personas de 18 a 59 años es de 6,0 personas.

Tabla 21. Promedio de personas que conforman las redes cercanas de apoyo y confianza de la población de 18 años y más que sí cuenta con redes, según grupos de edad
Total nacional, 2019

Total personas de 18 años y más*	Total personas	Número de personas de 18 a 59	Número de personas de 60 y más
	22.240	18.187	4.053
Promedio de personas que conforman las redes cercanas de apoyo y confianza de la población de 18 años y más que sí cuenta con redes(**)	5,9	6,0	5,5

Notas: Valores absolutos en miles
Fuente: DANE, Encuesta de Cultura Política



DANE, Información Para Todos

13.

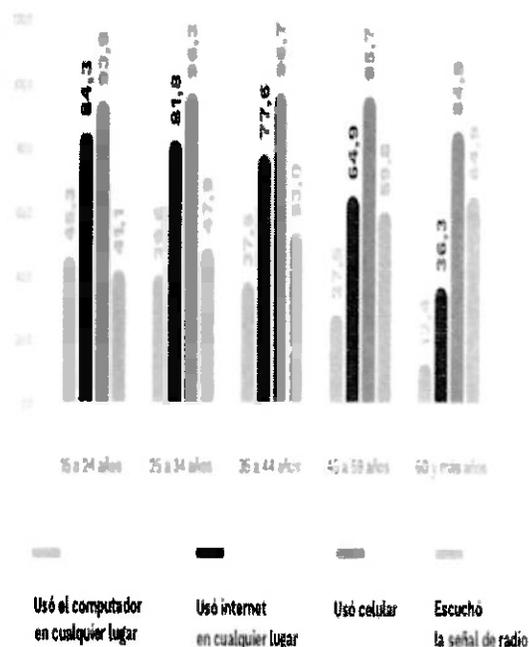
Acceso y uso de TIC por las personas mayores

Según la ECV (2020), el 36,3% de las personas de 60 años y más usó internet en cualquier lugar, mientras que en las personas de 15 a 24 años, este porcentaje es de 84,3%. Asimismo, el porcentaje de personas mayores que usó computador (12,4%) es significativamente inferior en

comparación con las personas de otros rangos de edad. Finalmente, el 64,9% de las personas mayores escuchó la señal de radio, porcentaje que es mayor en comparación con las personas de otras edades.

Personas mayores en Colombia: Hacia la inclusión y la participación

Gráfica 35. Porcentaje de personas que usó TIC, según grupo de edad. Total nacional 2020



Fuente: DANE, Encuesta Nacional de Calidad de Vida-ECV

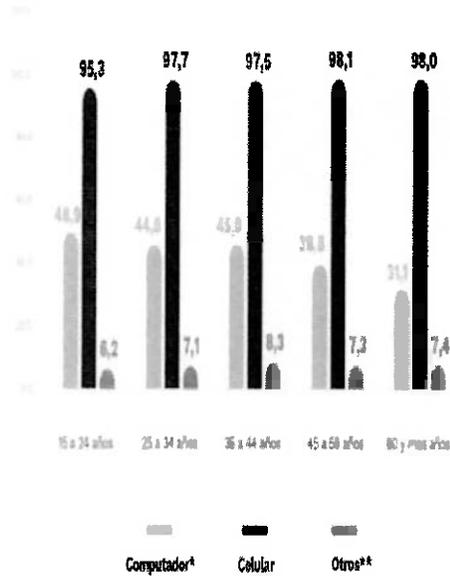
Además, el 99,0% de las personas de 60 años y más reportó utilizar el celular para acceder a internet. Sin embargo, en menor porcentaje y en comparación con otros

grupos de edad, el 31,1% de las personas mayores utilizó el computador para acceder a este servicio.

DANE, Información Para Todos

Personas mayores en Colombia: *iniciativa*
inclusión y la participación

Gráfica 36. Porcentaje de personas que usan internet, según dispositivo usado
Total nacional 2020



Nota: Computador* incluye computador de escritorio, portátil y tabletas.
Otros** incluye consolas para juegos electrónicos (Play Station, Xbox, Wii, PSP, Nintendo, Gameboy, etc.), televisores inteligentes, reproductores digitales de música, videos o audios (MP3, MP4, ipod), otro.
Fuente: DANE, Encuesta Nacional de Calidad de Vida-ESV.

En línea con lo anterior y al analizar las actividades y servicios por los cuales las personas utilizan internet, se evidencia que el 84,4% de las personas mayores lo utiliza para acceder a redes sociales, el 45,9% para obtener información, excluyendo la

búsqueda de información con fines de educación y aprendizaje, el 43,1% para enviar o recibir correos electrónicos y el 22,1% para televisión, videos, películas u otro contenido audiovisual para entretenimiento.

Tabla 22. Porcentaje de personas de 15 años o más que utilizan internet, según actividades o servicios por la que lo usan.
Total nacional 2020

Actividades o servicios	Grupo de edad				
	15 a 24 años	25 a 34 años	35 a 44 años	45 a 59 años	60 años y más
	Porcentaje (B)	Porcentaje (C)	Porcentaje (D)	Porcentaje (E)	Porcentaje (F)
Redes sociales	90,3	93,6	91,5	89,1	84,4
Obtener información acerca de la biografía, información con fines educativos y aprendizaje	10,4	13,6	13,3	10	49,9
Enviar o recibir correos electrónicos	58,1	59,4	58	52,6	42,1
Televisión, videos, películas u otro contenido audiovisual para entretenimiento	19,3	24,4	24,4	22,9	22,1
Consultar medios de comunicación diversos, como periódicos, revistas, medios digitales, etc.)	14,3	17,3	17,1	16,2	10,6
Banca electrónica y otros servicios financieros	4	17,7	19,6	16,5	12,8
Descargar software, juegos, música o pagar en línea	19,6	18,7	16,5	11,1	4,1
Comprar/ordenar productos o servicios	7,3	16,2	16,5	11,1	6,6
Otro	3,4	16,5	16,6	16,5	9,1
Educación y aprendizaje	44,9	21,3	17,5	11	6
Trabaja con entidades del gobierno (nacional, departamental o municipal)	1,6	8,4	12,6	9,3	7
Servicios en la nube (guardar información, editar archivos, etc.)	7,1	8,1	8,2	5,5	7,6
Vender productos o servicios	1,6	4	3,3	3,6	1,5
Buscar trabajo (inscribirse en una plataforma, aplicación o convocatoria de empleo)	7,8	17,9	8	11,1	1,4
Trabaja	0,1	0,1	0,2	0,1	0,4

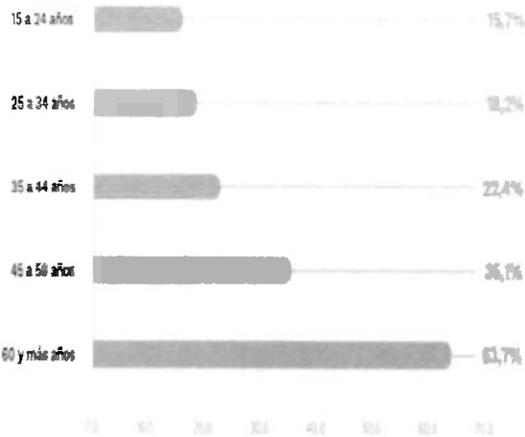
Fuente: DANE, Encuesta Nacional de Calidad de Vida-ESV

Así las cosas, la población de 60 años y más registra el mayor porcentaje de personas que no usa internet: la mayoría de las personas mayores (63,7%) no hace

uso de internet, mientras que entre las personas más jóvenes (15 a 24 años) el 15,7% no usa internet.

DANE, Información Para Todos

Gráfica 37. Porcentaje de personas que no usan internet, según grupo de edad Total nacional 2020



Fuente: DANE, Encuesta Nacional de Calidad de Vida-ECV

Entre las personas de 60 años o más que no usan internet, las principales razones por las que no usan este servicio son: i) no saben usarlo (60,5%), ii) no lo consideran necesario (26,8%), y iii) es muy costoso (9,9%).

Tabla 23. Porcentaje de personas que no usan internet, según razón principal por la que usa internet. Total nacional 2020

Razón principal	Grupo de edad				
	15 a 24 años	25 a 34 años	35 a 44 años	45 a 54 años	60 y más años
No sabe usarlo	7,4	12,5	22,2	36,4	60,5
No lo considera necesario	21,7	26,4	28,8	30,7	26,8
Es muy costoso	11,7	46,8	20,7	22,1	9,9
No hay cobertura del servicio en la zona	14,6	11,5	2,1	4,6	1,7
Otra	3,1	2,4	1,6	0,7	0,5
No le fueron permitidos usar internet	5	0,4	0,7	0,1	0,2
Por razones de seguridad o privacidad	2,4	0,1	0,5	0,3	0,1

Fuente: DANE, Encuesta Nacional de Calidad de Vida-ECV

Personas mayores en Colombia: Hacia la inclusión y la participación

Se hace evidente que Colombia debe trabajar por el cierre de la brecha digital para las personas mayores. En los últimos años, y con la pandemia, la tecnología se ha convertido en un factor muy importante para garantizar la inclusión social y productiva de las personas, y en particular de las personas mayores. Si se logra el uso y apropiación de las tecnologías de la Información y la Comunicación por parte de las personas mayores ampliará oportunidades de trabajo, acceder a servicios como compras, banca, pago de facturas, servicios de salud, educación,

transportes, entre otros. Además, permiten el acceso a canales de participación social. Las cifras muestran que la principal barrera que afrontan las personas mayores es que no saben cómo usar internet y otro dato interesante es el amplio acceso y uso de los teléfonos celulares. Esto muestra la necesidad de impulsar programas de formación y capacitación en el uso de las tecnologías digitales para las personas mayores, aprovechando los canales de acceso a los teléfonos y otros canales tradicionales, como la radio.



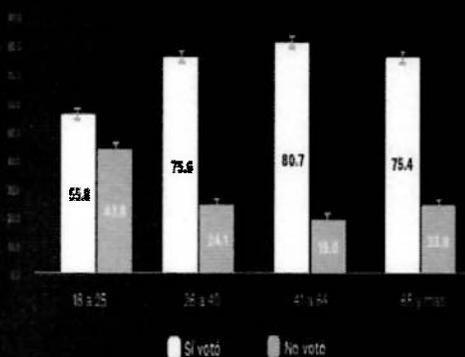


14.

Participación política de las personas mayores

La Encuesta de Cultura Política (ECP) del año 2019, registró que el **75,4%** de las personas de 65 años o más votaron en las elecciones presidenciales de 2018, y el 23,9% no votó.

Gráfica 39. Participación de las personas de 18 años y más en las elecciones presidenciales de 2018. Total nacional. 2019



Fuente: DANE, Encuesta de Cultura Política - ECP

Al analizar las razones por las cuales las personas no votaron, el **48,6%** de la población de 65 años y más que no votó en las cabeceras municipales manifestó que lo hizo así por desinterés y el 36,8% porque considera que los candidatos prometen y no cumplen.

Tabla 24. Porcentaje de personas de 18 años y más que no votaron en las elecciones presidenciales, por rangos de edad, según razones por las cuales no votaron. Total cabeceras municipales 2019

Razones por las cuales no votaron	18 a 25 años	26 a 40 años	41 a 64 años	65 años y más
	Porcentaje (%)	Porcentaje (%)	Porcentaje (%)	Porcentaje (%)
Desinterés	32,0	45,4	48,6	48,6
Los candidatos prometen y no cumplen	29,1	39,3	40,1	36,8
Los políticos son corruptos	24,6	37,6	38,8	32,5
Falta de credibilidad en el proceso electoral (en las diferentes etapas)	21,9	32,9	35,8	29,2
Los partidos o movimientos políticos no representan a los ciudadanos	19,4	28,1	27,8	25,6
Le faltó inscribir la cédula	38,3	34,7	27,9	17,7
Dificultad de acceso a los puestos de votación (distancia, transporte, condiciones precarias de las vías, etc.)	4,7	6,2	6,8	6,6
Inseguridad (por terror/miedo)	4,8	6,0	6,4	4,1
Desinformación de cómo votar (falta de guía/pasejo electoral)	3,8	3,9	5,2	3,5
Costos de transporte en que incurir para registrarse o para votar	3,5	5,4	5,1	3,5
Falta de puestos de votación	3,0	3,3	3,7	2,0
Tenía menos de 18 años	22,3			

Fuente: DANE, Encuesta de Cultura Política



16.

Conclusiones.

En 2020 residen en Colombia 7,1 millones de personas mayores, correspondientes al 13,9% de la población. Al 2050 se estima que la población mayor ascenderá a 15,3 millones de personas mayores, es decir, el 24,7% de la población. Esta transición demandará mayores servicios para la población adulta mayor, incluidos servicios de cuidados.

Para 2020 en Colombia el 18,7% de las personas adultas mayores tienen discapacidad, es decir, 1,2 millones de personas mayores. Por otro lado, el 44,4% de las PCD son adultas mayores. Naciones Unidas (2020) afirma que, si bien la discapacidad se entiende como un constructo social, las desigualdades debidas a la vejez son consideradas como "naturales" o "inevitables". Por lo tanto, las personas mayores con

discapacidad son discriminadas y desfavorecidas no solo porque tienen una discapacidad, sino también debido a los estereotipos sobre las personas mayores.

La inequidad en la división sexual del trabajo se mantiene en la población mayor, reiterando que la desigualdad de género y las brechas en el uso del tiempo se acumulan desventajosamente en la vejez de las mujeres. Las actividades de trabajo no remunerado en los hogares recaen principalmente sobre las mujeres. En el periodo enero-abril de 2021, la brecha de tiempo en contra de las mujeres se mantiene en todos los grupos de edad. En particular, mientras los hombres adultos mayores dedican 2 horas y 12 minutos al trabajo no remunerado, las mujeres dedican 4 horas y 5 minutos (ENUT).

Las personas mayores pueden enfrentar ciertas barreras en la inclusión laboral, en especial las mujeres: 20,2% de las mujeres mayores y 48,7% de los hombres mayores participaron en el mercado laboral en 2020 (GEIH). Sin embargo, sus tasas de desempleo son menores que el promedio total.

18% de las personas propietarias de micronegocios eran adultas mayores para el 2020, con una marcada brecha de género: el 68% de los propietarios de micronegocios son hombres. Los micronegocios de las personas mayores son los que han consolidado mayor tiempo de funcionamiento. Para 2020, el 70% de los micronegocios de personas mayores llevaba 10 o más años de funcionamiento. Este porcentaje era del 45% en el total (EMICRON).

28% de las personas mayores se encuentran en situación de pobreza monetaria y 18% en situación de pobreza multidimensional. Sin embargo, son el grupo etario con las menores incidencias en pobreza.

Una de las principales brechas que enfrenta la población mayor en la situación actual es la inclusión en el uso de TIC. Este aspecto es importante con el fin de facilitar su autonomía, el desarrollo de sus capacidades y potencialidades, su inclusión social y productiva, sin discriminación, en la medida en que se generen estrategias que faciliten el aprendizaje de nuevas habilidades digitales. El 63,7% de las personas mayores no usa internet, siendo este porcentaje el mayor entre todos los grupos de edad considerados, siendo la razón principal de su desuso el no saber usarlo (ECV 2020).



Bibliografía.

Arber S. & Gine J. (1996). *Relación entre género y envejecimiento. Enfoque sociológico*. Madrid: Narcea.

Calleo, A.P. & Gomez, E. (2018). *Condiciones de salud y factores relacionados con discapacidad en adultos mayores: Una revisión para la atención*. Universidad y Salud, 20(3), 275-282.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL (27 de junio de 2017). *Con un llamado a visibilizar y empoderar a las personas mayores de América Latina y el Caribe se inauguró Conferencia regional sobre envejecimiento*. <https://www.cepal.org/es/comunicacion/temas/visibilizar-empoderar-personas-mayores-america-latina-caribe-se-inauguro>

Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Recuperado de: http://www.oas.org/es/sia/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos/i-70_derechos_humanos_personas_mayores.asp

Fernández, B. R. (2000). *Gerontología social*. Madrid: Pirámide.

Gutiérrez, L. (s.f). *Salud mental en adultos mayores relacionada al aislamiento ocasionado por covid-19*. Recuperado de: <https://medicina.unca.edu.cova.es/default/files/articulos/doc/salud-mental-en-adultos-mayores-relacionada-al-aislamiento-por-covid-19.pdf>

Ministerio de Salud (2015). *Política Colombiana de Envejecimiento Humano y Vejez 2015-2024*. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/sistema/nd/Lista/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/>

Política colombiana-envejecimiento-humano-vejez-2015-2024.pdf

Naciones Unidas (2019). *Derechos de las personas con discapacidad*. Recuperado de: <https://undoc.org/es/A/74/186>

Naciones Unidas (2020). *Los derechos humanos de las personas de edad: la falta de datos*. Recuperado de: https://www.gerontologia.org/portal/archivo/upload/uploadManual/A_HRC_45_14_S.pdf

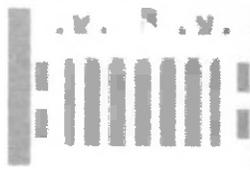
Nieves, M. (2003). *Los sistemas de pensiones y sus deudas con la equidad de género entre las personas adultas mayores*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL. Recuperado de: https://www.cepal.org/sites/default/files/presentations/nieves_rico.pdf

Se estima que para 2021 en Colombia residen 7,1 millones de personas mayores (60 años o más), lo cual representa el 13,9% de la población del país, según las proyecciones poblacionales basadas en el Censo Nacional de Población y Vivienda del 2018. De ellas, el 44,9% son hombres (equivalentes a 3.189.614 personas) 2.1. Características demográficas de las Personas mayores en Colombia y el 55,1% son mujeres (equivalentes a 3.918.300 personas), es decir que la participación de las mujeres en la población de 60 años y más es mayor, en comparación con su participación en la totalidad de la población (51,2%). Dentro de la población mayor, 23.117 personas tienen 100 años o más (0,3%), de quienes el 37,3% son hombres y el 62,7% son mujeres. 100 Años y más 90-94 80-84 70-74 60-64 50-54 40-44 30-34 20-24 10-14 00-04 5,0% 4,0% 3,0% 2,0% 1,0% 0,0% 1,0% 2,0% 3,0% 4,0% 5,0%

Adicionalmente, al momento del CNPV 2018, 39.021 adultos mayores residían en Lugares Especiales de Alojamiento (LEA)³. De la población mayor que residía en LEA, el 75,3% de las mujeres estaban en centros de protección y atención al adulto mayor, mientras que para los hombres este porcentaje es de 70,2%. Seguidamente, el 21,3% de los hombres residía en centros penitenciarios y el 19,9% de las mujeres en conventos, seminarios, monasterios u otras instituciones similares. Tabla 5. Personas de 60 años o más que reside en lugares especiales de alojamiento-LEA, según sexo. Total nacional. 2018 Fuente: DANE, Proyecciones de población basadas en el CNPV 2018. Tipo de LEA Sexo Número de Hombres Número de Mujeres Porcentaje del total de Hombres Porcentaje del total de Mujeres Centro penitenciario 4.310 218 21,3% 1,2% Institución de protección e internado preventivo para niños, niñas y adolescentes 67 118 0,3% 0,6% Centro de protección y atención al adulto mayor 14.227 14.127 70,2% 75,3% Convento, seminario, monasterio u otras instituciones similares 791 3.726 3,9% 19,9% Sede educativa con Población interna 16 65 0,1% 0,3% Cuartel, guarnición militar (Ejército, Armada y Fuerza Aérea) 1 - 0,0% 0,0% Campamento de trabajo 320 22 1,6% 0,1% Casa de lenocinio o prostíbulo 4 4 0,0% 0,0% Albergue de desplazados 18 25 0,1% 0,1% Hogar de paz 1 - 0,0% - Centro de rehabilitación funcional 475 439 2,3% 2,3% Casa de paso indígena 35 12 0,2% 0,1% Total 20.265 18.756 100,0% 100,0% 60 años y más viven solas (equivalentes a 828 mil personas mayores), de acuerdo con el CNPV en 2018. ³ Los LEA son instituciones en las que viven (duermen) colectivamente un grupo de personas generalmente no parientes. Dentro de ellas se incluyen centros de protección y atención al adulto mayor o centros penitenciarios...”

II MARCO CONSTITUCIONAL y NORMATIVO

De conformidad con lo preceptuado en el artículo primero de la Carta Política, tenemos que Colombia, como Estado social de derecho se funda en el respeto inherente al ser humano y de acuerdo con el inciso segundo del artículo segundo Eiusdem, las autoridades de la



República están instituidas para garantizar a todos los colombianos y residentes en nuestro territorio, la vida honra, bienes y demás derechos y garantías.

Por su parte el constituyente primario impuso la protección especial a las personas mayores de edad, al consagrar en el artículo 46 de la Constitución: “ El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia...”

La ley 1850 de 2017, consagró Medidas de protección al adulto mayor en Colombia, Por medio de la cual se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colombia, se modifican las leyes 1251 de 2008, 1315 de 2009 y 599 de 2000, se penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono y se dictan otras disposiciones.

En su artículo 6° menciona que el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Salud y Protección Social implementará una ruta de atención inmediata y determinará los medios de comunicación correspondientes frente a maltratos contra el adulto mayor, ya sea en ambientes familiares como en los centros de protección especial y demás instituciones encargadas del cuidado y protección de los adultos mayores.

La ley 1251 de 2008, en su Artículo 1°. Dispuso. “Objeto. La presente ley tiene como objeto proteger, promover, restablecer y defender los derechos de los adultos mayores, orientar políticas que tengan en cuenta el proceso de envejecimiento, planes y programas por parte del Estado, la sociedad civil y la familia y regular el funcionamiento de las instituciones que prestan servicios de atención y desarrollo integral de las personas en su vejez, de conformidad con el artículo 46 de la Constitución Nacional, la Declaración de los Derechos Humanos de 1948, Plan de Viena de 1982, Deberes del Hombre de 1948, la Asamblea Mundial de Madrid y los diversos tratados y convenios internacionales suscritos por Colombia.”

Por su parte mediante la ley 2055 de 2020, fue adoptada la Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores, adoptada en Washington, el 15 de junio de 2015.

Cuyo objeto es: “...promover, proteger y asegurar el reconocimiento y el pleno goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad. Lo dispuesto en la presente Convención no se interpretará como una limitación a derechos o beneficios más amplios o adicionales que reconozcan el derecho internacional o las legislaciones internas de los Estados Parte, a favor de la persona mayor.

Si el ejercicio de los derechos y libertades mencionados en esta Convención no estuviere ya garantizado por disposiciones legislativas o de otro carácter, los Estados Parte se comprometen a adoptar, con arreglo a sus procedimientos constitucionales y a las disposiciones de esta Convención, las medidas legislativas o de otro carácter que fueren necesarias para hacer efectivos tales derechos y libertades.

Los Estados Parte solo podrán establecer restricciones y limitaciones al goce y ejercicio de los derechos establecidos en la presente Convención mediante leyes promulgadas con el objeto de preservar el bienestar general dentro de una sociedad democrática, en la medida en que no contradigan el propósito y razón de los mismos...”

IV. IMPACTO FISCAL.

En cumplimiento del artículo 7° de la Ley 819 de 2003, se debe precisar que el presente proyecto de ley puede producir impacto fiscal que implique modificación del marco fiscal de mediano plazo. Por ello, el proyecto de ley amerita la creación de una mesa Técnica y/o concepto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Las consideraciones sustentadas en el presente estudio como justificación legal y constitucional, sobre la viabilidad de lograr el respaldo económico, resultan ser trascendentales para darle proyección y proteger el derecho a la dignidad de las personas de la tercera edad, como son denominadas, en el artículo citado de la Carta Política, sin distinción alguna, en correspondencia con las respectivas competencias constitucionales y legales.

V. ANÁLISIS SOBRE POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 3 de la Ley 2003 de 2019, en concordancia con los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento del Congreso), y conforme con el objetivo del presente proyecto de Ley, se puede concluir que no hay motivos que puedan generar un conflicto de interés para presentar esta iniciativa de ley, dado que, considero que el presente proyecto es de carácter general y no implica un conflicto de interés de carácter particular.

No obstante, lo anterior, en todo caso, el congresista que así lo considere, puede manifestar las razones por las cuales pueda encontrarse incurso en un conflicto de interés.

De los Honorables Congresistas,

DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO
Representante a la Cámara



PROYECTO DE LEY No _____ DE 2024

“Por medio de la cual se otorga en la República de Colombia un beneficio tributario al adulto mayor o pensionado y se dictan otras disposiciones.”

**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
DECRETA:**

CAPÍTULO UNICO.

DISPOSICIONES GENERALES:

Artículo 1°. Objeto. La presente ley tiene por objetivo otorgar un beneficio tributario al adulto mayor de sesenta (60) años, en el pago del impuesto predial, cuando el inmueble está o sea destinado a su casa de habitación.

Artículo 2°. La Persona Adulta Mayor de 60 años o más, aun cuando no sea pensionado o pensionada, propietario o propietaria de un solo predio a nombre propio o de la sociedad conyugal que esté destinado a vivienda del mismo y cuyos ingresos brutos mensuales no excedan las cien (100) UVT, tiene derecho a descontar del avalúo catastral del predio para el pago del impuesto, el monto equivalente a cinco mil (5.000) UVT, debiendo pagar el impuesto predial y sus complementarios solo por el exceso a esas 5000 UVT.

Artículo 3°. Asimismo, los pensionados o pensionada, en Colombia que, sean propietarios de un solo predio, a nombre propio o de la sociedad conyugal, que esté destinado a casa de habitación y cuya pensión de jubilación no exceda de cuatro (4) SMLV, también tienen derecho a este beneficio. En esta ocasión, se deberá deducir del avalúo catastral del mencionado bien inmueble, el valor de Siete mil quinientas (7.500) UVT y pagar el impuesto predial por el exceso, de ser el caso.

Parágrafo. Quedan exceptas de este beneficio todas las personas, que hayan obtenido la pensión por el mecanismo de sustitución pensional y sean menores de cincuenta.

Artículo 4°. El pensionado o pensionada y el adulto o adulta mayor no están exonerados totalmente del pago del impuesto predial. Sin embargo, tienen derecho a descontar del valor del avalúo catastral el importe de 5000 o 7500 UVT, según el caso, y pagaran el impuesto predial por el exceso de dicho importe.

Artículo 5°. Requisitos para el descuento en el impuesto predial:

Ser adulto mayor, el pensionado o pensionada en alguno del sistema de prima media o ahorro individual de pensiones, tienen derecho a que se le descuenta del avalúo catastral el importe de 5000 ó 7500 UVT, según sea el caso, y a pagar el impuesto por la diferencia, sin desmedro de las respectivas competencias de los entes territoriales y Distritales, siempre que cumplan con los requisitos siguientes:



1. Ser propietarios de un solo predio que esté destinado a vivienda de los mismos. Además de la vivienda, el predio puede contar con un garaje.
2. El uso parcial del inmueble, con fines productivos, comerciales y/o profesionales, con la aprobación del respectivo Municipio o Distrito, no afecta la deducción de las 5000 ó 7500 UVT.
3. El beneficio rige desde el ejercicio siguiente a aquel en el que se reúnen los requisitos establecidos.
4. Si la mesada mensual del Pensionado o pensionada supera los 4 SMLV ó los ingresos del adulto mayor exceden a 100 UVT mensuales, estos no tienen derecho a descontar las 5000 ó 7500 UVT, según el caso, debiendo pagar el impuesto predial y sus complementarios por el valor total.
5. La UVT a considerar es la que está vigente al 1 de enero de cada ejercicio anual. Para el año 2023 la UVT es de \$47. 065.00.
6. El adulto mayor no pensionado deberá demostrar sus ingresos brutos mensuales aportando la declaración de renta del año inmediatamente anterior a la presentación de la solicitud del beneficio o en su defecto una declaración de ingresos suscrita por contador público.

Artículo 6°. Solicitud y trámite. Para el goce del beneficio (rebaja de 5000 ó 7500 UVT del avalúo catastral vigente) el adulto mayor como el pensionado deben acreditar ante la territorialidad (Municipio o Distrito) que cumplen los requisitos antes mencionados. Esta solicitud del beneficio tiene el carácter de no contenciosa, vinculada con la determinación de la obligación tributaria – ESTATUTO TRIBUTARIO NACIONAL-.

Artículo 7°. Conforme a Lo dispuesto en la presente ley, de observancia obligatoria, la cual se incorporará al Estatuto Tributario Nacional, el goce de este beneficio es automático para todo aquel contribuyente del fisco territorial que cumplan con los requisitos de la norma.

PARAGRAFO: El ente territorial expedirá la Resolución Administrativa municipal o Distrital que ampare el beneficio por la anualidad respectiva.

Artículo 8°. Vigencia. La presente Ley entra en vigor con la Sanción presidencial y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Fdo.

DORINA HERNANDEZ PALOMINO
REPRESENTANTE A LA CAMARA
Por el departamento de Bolívar.

CAJAMA DE REPRESENTANTES
SECRETARIA GENERAL

El día _____ de _____ del año _____

Ha sido presentado en este despacho el

Proyecto de Ley 023 Acto Legislativo _____

So. _____ Con su correspondiente

Exposición de Motivos, suscrito Por: _____

SECRETARIO GENERAL